Naciones Unidas A/C.1/68/PV.11



Documentos oficiales

Primera Comisión 11^a sesión plenaria
Viernes 18 de octubre de 2013, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Dabbashi (Libia)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Temas 89 a 107 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados en relación con todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (habla en árabe): Antes de pasar a dar la palabra, celebraremos la ceremonia de entrega de títulos a los graduados del Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme, durante la cual la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, les hará entrega de los certificados. De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para que la presentación pueda desarrollarse en un contexto oficioso, y ruego a todas las delegaciones que permanezcan en sus asientos durante la ceremonia para felicitar y desear suerte a nuestros jóvenes colegas.

Se suspende la sesión a las 15.10 horas y se reanuda a las 15.40 horas.

El Presidente (habla en árabe): A continuación proseguiremos con la lista de oradores en relación con el grupo temático "Armas nucleares".

Sra. Sweeb (Suriname) (habla en inglés): Suriname tiene el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en su calidad de Presidente pro tempore.

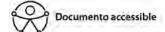
Sr. Presidente: Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. Esperamos con interés la celebración de reuniones exitosas bajo su dirección.

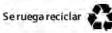
A ese respecto, la UNASUR se suma a los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional a fin de lograr progresos hacia la negociación de un instrumento universal y jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, considerando que su eliminación total es la única garantía contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y que su propia existencia reduce la seguridad de todos los Estados, incluidos los que las poseen. Mientras sigan existiendo las armas nucleares, existirá el riesgo real de su uso y proliferación.

La UNASUR expresa su profunda preocupación por las consecuencias humanitarias catastróficas de las armas nucleares. Acogemos con beneplácito los resultados de la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Oslo en marzo pasado, e instamos a todos los Estados a que participen en la segunda Conferencia, que se celebrará en México en febrero de 2014.

La UNASUR reitera su compromiso con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y con la aplicación equilibrada de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. La aspiración de los Estados de la UNASUR respecto del ciclo de examen del TNP es que en la próxima Conferencia de Examen, que se celebrará en 2015, se adopten medidas nuevas y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.









concretas en favor del desarme nuclear, por ejemplo, la aprobación del compromiso jurídico de eliminar todas las armas nucleares, con criterios y calendarios claros.

Consideramos que para los Estados no poseedores de armas nucleares, incluidos todos los miembros de la UNASUR, el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen garantías inequívocas y jurídicamente vinculantes de que no utilizarán esas armas constituye un interés legítimo. Por consiguiente, pedimos que se trabaje en pro de la negociación y la aprobación, lo antes posible, de un instrumento universal y jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad. Del mismo modo, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que supriman el papel que tienen las armas nucleares en sus doctrinas, políticas de seguridad y estrategias militares con el fin de alcanzar la eliminación completa de esas armas letales, independientemente de cuál sea su tipo o de dónde estén emplazadas.

Nuestros países seguirán apoyando los esfuerzos encaminados a reactivar los trabajos de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociaciones sobre el desarme, ya que es urgentemente necesario comenzar la negociación de nuevos instrumentos jurídicos internacionales que regulen las cuestiones fundamentales del desarme y la no proliferación que favorecerán la paz y la seguridad internacionales.

Reafirmamos la necesidad de que todos los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, especialmente los que figuran en el anexo 2, lo hagan lo antes posible como señal de su voluntad política y su compromiso con la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, acogemos con agrado la ratificación el año pasado por Brunei Darussalam, la República del Chad, la República de Guinea-Bissau y la República del Iraq. A la espera de la entrada en vigor del Tratado, los Estados miembros de la UNASUR reiteran la importancia de mantener una suspensión de los ensayos nucleares.

Como miembros de la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada, los Estados de la UNASUR instan a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que retiren todas las declaraciones interpretativas de los protocolos del Tratado de Tlatelolco, lo que contribuirá a eliminar el riesgo del uso de armas nucleares contra los países de la región.

Los Estados de la UNASUR acogen con agrado la decisión adoptada en la octava Conferencia de Examen del TNP de fomentar el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos

libremente concertados entre los Estados de cada región. Con respecto a ese punto, es importante señalar que la UNASUR lamenta el incumplimiento del acuerdo alcanzado sobre la celebración en 2012 de una conferencia internacional sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Instamos a que la Conferencia se convoque lo antes posible, considerando que los acuerdos que en ella podrían alcanzarse serían una importante contribución al logro del objetivo del desarme nuclear y una medida importante para el proceso de paz en el Oriente Medio.

Los Estados miembros de la UNASUR quisieran igualmente aprovechar esta importante ocasión para destacar la contribución esencial realizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica a los esfuerzos comunes tendientes a crear un mundo más seguro. A ese respecto, a la UNASUR le complace que el Perú y Venezuela, miembros de la Unión, formen parte, desde septiembre y por un período de dos años, de la Junta de Gobernadores de la Agencia, junto con la Argentina y el Brasil. Quisiéramos también destacar la importancia de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, la única organización binacional de salvaguardias del mundo, que constituye una iniciativa de dos de nuestros Estados miembros.

Por último, quisiéramos expresar nuestra satisfacción por las últimas iniciativas latinoamericanas en pro del desarme nuclear: la Reunión de Altos Funcionarios de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños sobre armas nucleares , celebrada en Buenos Aires el 20 de agosto, y el XXIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, celebrada en esa misma ciudad los días 21 y 22 de agosto. Del mismo modo, apreciamos la celebración de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, celebrada el 26 de septiembre (véase A/68/PV.11).

Esperamos que todas esas iniciativas puedan lograr su objetivo en breve a fin de que la humanidad pueda dirigir los recursos que se dedican al mantenimiento y a la modernización de los arsenales nucleares al desarrollo social y económico de sus pueblos.

El Presidente (habla en árabe): Tiene ahora la palabra el representante de Costa Rica, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/68/L.34.

Sr. Dengo (Costa Rica): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/C.1/68/L.34, titulado "Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme

nuclear", bajo el tema del programa 99 w), en nombre de Austria, Chile, Colombia, Dinamarca, Honduras, Islandia, Irlanda, Liechtenstein, México, Nueva Zelandia, Nigeria, Panamá, el Perú, Filipinas, Samoa, Eslovenia, Suiza, Trinidad y Tabago, el Uruguay y Costa Rica.

El proyecto de resolución da seguimiento a la resolución 67/56, que fuera aprobada por la Asamblea General el 3 de diciembre de 2012. La resolución 67/56 estableció el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares.

El Grupo de Trabajo de composición abierta, cuya Presidencia tuve el honor de ostentar, como informara hace unos pocos minutos, concluyó sus labores en Ginebra a finales de agosto. Como bien estableció la resolución 67/56, el Grupo aprobó, sin someter a votación, un informe sustantivo (A/68/514) que reflejó los debates y propuestas, el cual ha sido presentado a la Asamblea General hoy mismo. Desde nuestro punto de vista, el Grupo de Composición Abierta fue un importante ejercicio, al proveer un espacio para realizar debates sustantivos sobre la manera de avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. El proyecto de resolución A/C.1/68/L.34 reconoce el trabajo que el Grupo de Composición Abierta realizó durante 2013 y recibe con beneplácito su informe. El proyecto de resolución también le solicita al Secretario General transmitir el informe del Grupo de Composición Abierta a la Conferencia de Desarme y a 1a Comisión de Desarme para su consideración.

Siendo consistente con su objetivo primordial, el proyecto de resolución A/C.1/68/L.34 contiene una serie de propuestas operativas sobre cómo avanzar aún más en esta tarea. El proyecto de resolución solicita al Secretario General que reúna los puntos de vista de los Estados Miembros sobre cómo avanzar en las negociaciones multilaterales de desarme nuclear y realice una evaluación del progreso alcanzado en la aplicación de la resolución durante el sexagésima noveno período de sesiones de la Asamblea General a fin de continuar explorando opciones para avanzar en las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, incluso, si es necesario, por medio del Grupo de Trabajo de composición abierta.

Aprovecho esta ocasión para expresar nuevamente mi reconocimiento a todos los Estados y a los representantes de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil que participaron en las sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta, como lo mencionara hace unos minutos. El ambiente positivo y de

compromiso que se creó durante los trabajos se refleja tanto en los comentarios que ha recibido el informe y las referencias durante la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), como en las deliberaciones de la Primera Comisión. Los copatrocinadores agradecemos también el diálogo constructivo y los comentarios que recibimos durante las consultas informales sobre esta resolución que hoy sometemos a la consideración de la Primera Comisión. Esperamos que los cambios en el texto reflejen sus preocupaciones y críticas constructivas.

Pedimos a la Asamblea General considerar este proyecto de resolución con mente abierta, con el propósito de seguir reflexionando sobre las formas para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares y el valor de las negociaciones multilaterales para ese fin. Confiamos en que el proyecto de resolución recibirá un amplio apoyo de la Asamblea.

En mi capacidad nacional ahora me permito hacer las siguientes reflexiones.

Quienes trabajamos a diario en el tema del desarme nuclear tenemos dos opciones. Podemos asumir una posición pesimista, que algunos prefieren llamar realista. Los sentimientos que ahí se expresan son de frustración, tristeza e impotencia ante la parálisis que vive el llamado "único órgano de negociación multilateral de desarme". Del otro lado de la acera estamos los optimistas y, al menos, yo no tendría ningún problema en que nos llamen idealistas o utópicos. Después de todo, está comprobado que quien vive con esperanza es más feliz que quien la ha perdido.

Porque, además de optimistas, somos un país perseverante, Costa Rica se mantendrá firme en sus esfuerzos por lograr un mundo libre de armas nucleares. Por eso, nos congratulamos por los avances que hemos logrado constatar en los últimos meses en el tema de desarme nuclear, sin perder de vista los retos pendientes. En particular, destacamos las negociaciones bilaterales entre los países poseedores de armas nucleares que buscan la reducción de sus arsenales y sus armas en estado de alerta. Los invitamos a realizar mayores esfuerzos hasta llegar a cero.

Costa Rica reitera que la mejor estrategia de defensa y doctrina de disuasión es aquella que asegura que las armas de destrucción en masa no serán nunca utilizadas por ningún actor. El mejor ejemplo lo tenemos en la Convención sobre las armas químicas, un Tratado casi universal y cuya Secretaría es hoy la justificada merecedora del Premio Nobel de la Paz. De la misma

13-52020 3/27

manera, mi país se adhirió a la Declaración Conjunta sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, pronunciada por Nueva Zelandia en nombre de un grupo importante de países. Creemos que este nuevo enfoque permite analizar los efectos de las armas nucleares más allá de las teorías sobre defensa estratégica y seguridad. En ese sentido, en marzo pasado, en Oslo, confirmamos que ningún país tiene la capacidad de respuesta para responder a la catástrofe humanitaria que provocaría una explosión nuclear. Nuestra delegación tuvo una participación destacada en Noruega y, sin duda, dirá presente en México el año próximo.

Con el mismo optimismo, destaco una vez más la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. La tarea del Grupo no fue fácil. Sin embargo, Costa Rica se siente sumamente satisfecha por los resultados alcanzados. En mi calidad de Presidente, adopté un enfoque transparente, inclusivo, comprensivo y objetivo, que hemos denominado el "enfoque TICO". Quienes tuvieron la oportunidad de participar en las reuniones del Grupo de Trabajo —y me complace ver a muchos de ellos aquí en esta Sala— pueden dar fe del espíritu constructivo con el que participaron las delegaciones, los representantes de la sociedad civil y los distinguidos invitados que nos hicieron el honor de acompañarnos.

Hemos cumplido el mandato de la resolución 67/56. Dentro de los aspectos relevantes, debo destacar la creación de conciencia y el valor educativo, sobre todo durante la primera mitad de las sesiones, como se mencionó hace unos minutos. Esto permitió nivelar el terreno para beneficio de muchas delegaciones, como la mía, que no podemos dedicar mucho de nuestro tiempo y recursos humanos a un tema de tanta relevancia como el desarme nuclear.

A su vez, destacamos la participación activa de la sociedad civil, la academia y otros organismos en las sesiones. Quedó demostrado que el desarme nuclear no es solo una tarea de los países poseedores. Todos tenemos un rol que jugar. Por último, sobre este tema, agradezco a todas las delegaciones que contribuyeron con propuestas orales y escritas sobre la forma de avanzar en las negociaciones multilaterales.

Hago referencia a otros temas que ocupan nuestra atención. Estamos cerca de celebrar la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en 2015. Al igual que lo hicimos durante la segunda reunión del Comité Preparatorio, Costa Rica lamenta que no se haya celebrado la reunión para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En nuestra región, el Tratado de Tlatelolco fue solo el inicio de un objetivo, que se fue construyendo poco a poco, y no fue sino hasta varios años después que logramos su universalidad. El Tratado de Tlatelolco ha sido un punto de referencia política, legal e institucional para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo. Estamos convencidos de que la creación de más zonas libres de armas nucleares es esencial para lograr la paz y la seguridad, y fortalecer así el régimen de no proliferación.

Además, en agosto pasado, los Estados miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe reafirmamos la necesidad urgente de avanzar hacia el objetivo prioritario del desarme nuclear y lograr la eliminación total y general de las armas nucleares. En ese sentido, acordamos sumar nuestros esfuerzos a los de la comunidad internacional para avanzar hacia la negociación de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, como el que Costa Rica y Malasia presentaron y que conocemos como la Convención tipo sobre armas nucleares. Esta propuesta prohíbe el uso, la amenaza de uso, la posesión, el desarrollo, los ensayos, el despliegue y la transferencia de armas nucleares, y proporciona un programa por etapas para la eliminación de estas armas bajo un control internacional eficaz. Pensamos que éste podría ser un punto de partida para iniciar negociaciones para crear un instrumento capaz de fortalecer la confianza en la verificación y asegurar la supervisión, el desmantelamiento y la reducción definitiva de los arsenales nucleares.

El desarme nuclear completo y verificable debe ser nuestro norte, y la única garantía contra el empleo o la amenaza de uso de las armas nucleares es su total eliminación. Cuenten con Costa Rica para alcanzar esta meta.

Sra. Ogwu (Nigeria) (habla en inglés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de Chile, Malasia, Nueva Zelandia, Suiza y Nigeria, sobre la cuestión relativa a la suspensión del estado de alerta, o la disminución de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares.

Aunque la Guerra Fría terminó hace más de dos decenios, se estima que cerca de 2.000 ojivas están listas para ser utilizadas de inmediato, lo que significa que en minutos puede decidirse su detonación. Durante

13-52020

varios años, los países han instado a que se adopten medidas para abordar esta cuestión, que preocupa a la comunidad internacional. Nuestro llamamiento para la adopción de medidas se basa en las consecuencias humanitarias catastróficas de cualquier utilización de las armas nucleares. Se basa en las cuestiones fundamentales derivadas del mantenimiento, en estado de alerta elevada, de armas con una capacidad destructiva enorme, y que representan una amenaza a la supervivencia de la humanidad.

Suscita una preocupación profunda y constante el hecho de que esta característica peligrosa de la doctrina de la Guerra Fría se haya perpetuado hasta nuestros días. Aunque las tensiones que caracterizaron el ámbito de la seguridad internacional durante la Guerra Fría han disminuido notablemente, no se ha producido una disminución correspondiente a los niveles de alerta de los arsenales de los principales Estados poseedores de armas nucleares.

Las preocupaciones causadas por el mantenimiento de las armas nucleares en un alto nivel de disponibilidad se ven agravadas por los inquietantes acontecimientos en la guerra cibernética. Los ciberataques contra los sistemas de mando y control nucleares o contra las propias armas nucleares no pueden descartarse, y la posibilidad de tales ataques contra las armas nucleares que se mantienen en estado de alerta elevada podría representar un nuevo claro peligro. Acogemos con beneplácito el hecho de que ahora algunos Estados poseedores de armas nucleares estudian con más detenimiento estos riesgos aún desconocidos.

Reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares representaría un avance importante en el ámbito del desarme hacia un mundo libre de armas nucleares. Representaría una medida de fomento de la confianza y demostraría el compromiso de disminuir el papel de las armas nucleares en las doctrinas militares. También mantenemos nuestra firme convicción de que los progresos para disminuir la disponibilidad tendrían efectos positivos no solo para la seguridad internacional, sino también para la seguridad humana.

Reconocemos y celebramos los progresos que se registraron en el pasado. El nivel de disponibilidad operacional de las armas nucleares no estratégicas se ha reducido considerablemente, y también se han tomado decisiones para retirar los bombarderos estratégicos. Estos ejemplos ponen de relieve el hecho de que la suspensión del estado de alerta es posible y que los obstáculos técnicos y políticos pueden superarse en la práctica.

Seguimos preocupados por el hecho de que estas medidas iniciales, que se adoptaron al final de la Guerra Fría, no se han complementado con otras medidas. La reducción de los niveles de alerta está estrechamente vinculada a la reducción del papel de las armas nucleares en las doctrinas militares. En este contexto, tomamos nota de que la nueva orientación para el empleo de armas nucleares publicada por los Estados Unidos a principios de este año indica que el Departamento de Defensa debe examinar y reducir el papel de los "lanzamientos en caso de ataque" en la planificación para imprevistos. Esperamos que esto redunde en avances concretos.

También nos sentimos alentados por los numerosos llamamientos formulados por exfuncionarios de alto rango de Estados poseedores de armas nucleares en favor de la necesidad y la viabilidad de reducir el nivel de disponibilidad operacional de las armas nucleares.

Nuestras delegaciones presentaron la resolución 67/46, relativa a la disminución de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares, a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones, y presentaron textos similares en períodos de sesiones anteriores. Nos alienta el apoyo firme y creciente que se otorga a la resolución, lo que demuestra el compromiso colectivo de la Asamblea de disminuir el papel de las armas nucleares y su reconocimiento de que reducir los niveles de alerta es una medida provisional importante para lograr un mundo libre de armas nucleares.

El año 2014 representará un hito en la aplicación de los compromisos asumidos en el marco del TNP por los Estados poseedores de armas nucleares en materia de suspensión del estado de alerta. La información que los Estados poseedores de armas nucleares presentarán el año que viene sobre la aplicación de las distintas disposiciones contempladas en la medida 5 del plan de acción de 2010, entre ellas la de seguir reduciendo la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares, permitirá a los Estados partes determinar si se ha progresado en la reducción del grado de alerta de las armas nucleares y, en caso de que así sea, hasta qué punto se ha progresado. Además, esos informes servirán de punto de partida a la hora de adoptar decisiones sobre nuevas medidas en ese ámbito.

Si bien este año no presentaremos un proyecto de resolución a la Primera Comisión, seguiremos sin escatimar esfuerzos para abogar por que se progrese hacia la reducción de la disponibilidad operacional en todos los foros pertinentes y nos proponemos retomar nuestra resolución el año que viene.

13-52020 5/27

Sr. Gerasimovich (Belarús) (habla en ruso): Tengo el honor de dar lectura a una declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva —la República de Armenia, la República de Belarús, la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la Federación de Rusia y la República de Tayikistán— con ocasión del 20° aniversario de la prohibición voluntaria de las armas nucleares contraída por la República de Belarús, la República de Kazajstán y otros Estados de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

"Hace unos 20 años, en 1993 y 1994, la República de Belarús, la República de Kazajstán y Ucrania cumplieron voluntariamente con sus obligaciones de conformidad con el Protocolo de Lisboa del Tratado sobre la Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas de 1991 entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (START I). Además, se adhirieron al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en condición de Estados no poseedores de armas nucleares. A raíz del Protocolo de Lisboa, Belarús, Kazajstán y Ucrania se convirtieron en partes plenipotenciarias en el START I hasta que dejó de estar en vigor en diciembre de 2009. Consideramos que esa decisión y las medidas consiguientes para la retirada voluntaria de todas las armas nucleares de Belarús, Kazajstán y Ucrania fueron hechos fundamentales para el desarme nuclear durante la era postsoviética, que allanaron el camino para nuevas iniciativas nucleares.

La importancia de las contribuciones aportadas por Belarús, Kazajstán y Ucrania al desarme nuclear ha sido reconocida por la comunidad internacional y constatada en varios documentos internacionales. Nos proponemos seguir fortaleciendo el régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares. El TNP es un pilar fundamental de la seguridad internacional y la estabilidad estratégica. Con arreglo al TNP, los Estados están obligados a mantener conversaciones sobre las medidas más eficaces para conseguir el desarme nuclear y sobre el desarme general y completo. Para cumplir con esas obligaciones, hemos adoptado un planteamiento gradual y paulatino y nos hemos asegurado del carácter multilateral e irreversible del proceso.

En ese sentido, resaltamos la necesidad de la aplicación plena y voluntaria de las salvaguardias previstas en el Memorando de Budapest de 5 de diciembre de 1994. Consideramos que la medida

8 del plan de acción para el desarme nuclear que figura en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, relativa a la obligación de los Estados nucleares de acatar las salvaguardias de seguridad vigentes, puede aplicarse directamente a las salvaguardias estipuladas en el Memorando."

Sr. Simon-Michel (Francia) (habla en francés): Suscribo plenamente la declaración formulada ayer en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.10).

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y el fundamento de nuestros esfuerzos de desarme. Consolidarlo es nuestra prioridad; el plan de acción aprobado por consenso en 2010 es nuestra hoja de ruta. Es importante aplicar esa hoja de ruta y atenerse a ella sin desviarse del camino trazado para garantizar el éxito de la Conferencia de Examen de 2015.

Quisiera aplaudir la profesionalidad de nuestro colega el Embajador Cornel Feruta, de Rumania. Durante su Presidencia, el Comité Preparatorio del TNP mantuvo deliberaciones detenidas y equilibradas sobre cada uno de los tres pilares. Además, pudimos abordar cuestiones esenciales, como la de retirarse del Tratado y la de cumplir con los compromisos de no proliferación. Quisiera asimismo aplaudir los esfuerzos del Sr. Jaakko Laajava por preparar la conferencia sobre una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que lamentamos que no se pudiera celebrar en 2012 tal como se había previsto. El facilitador puede contar con todo nuestro apoyo.

Para aplicar la hoja de ruta aprobada por consenso en 2010 está claro que los Estados poseedores de armas nucleares deberán estar a la altura de sus compromisos. Junto con los otros cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, estamos trabajando con ese fin y no escatimaremos esfuerzos. Nos reunimos todos los años para dar seguimiento al plan de acción del TNP y hemos creado grupos de expertos. La reunión organizada en Ginebra los días 18 y 19 de abril por la Federación de Rusia nos permitió mantener intercambios muy sustanciales sobre todas las cuestiones. Juntos, estamos trabajando para fortalecer la confianza mutua y la transparencia, que son esenciales para progresar en materia de desarme. El grupo de expertos encargado de preparar un glosario de definiciones comunes avanza satisfactoriamente bajo la égida de China. Además, no perdemos de vista el plazo para entregar los informes en 2014 y proseguimos nuestras conversaciones sobre esa cuestión.

Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad están plenamente comprometidos a promover la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En ese sentido, aplaudo las ratificaciones este año de Brunei Darussalam, el Chad, Guinea-Bissau y el Iraq. También celebro que la Secretaría Ejecutiva de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares haya creado un grupo de personas eminentes para impulsar la entrada en vigor del Tratado. Por encima de todo, los P-5 siguen apoyando el inicio inmediato de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme, con arreglo al documento CD/1299 y al mandato que contiene.

Francia viene apoyando desde hace mucho tiempo la creación de zonas libres de armas nucleares. En el contexto de dicho planteamiento regional, ya ha dado garantías negativas de seguridad a más de un centenar de Estados. Estamos dispuestos a firmar lo antes posible el protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Se sigue avanzando de manera alentadora en el diálogo que hemos mantenido con los cinco Estados de Asia Central sobre el protocolo del Tratado de Semipalatinsk para encontrar soluciones aceptables para todos los Estados partes. También quisiera recordar que en septiembre de 2012 firmamos una declaración paralela con Mongolia sobre su condición de zona libre de armas nucleares. Aunque meritorio, ese enfoque regional no debe hacernos olvidar que en 1995 Francia también dio garantías de seguridad para satisfacer las expectativas de los Estados no poseedores de armas nucleares que trabajan con Francia.

Para aplicar la hoja de ruta del plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, Francia es consciente de sus responsabilidades particulares como Estado poseedor de armas nucleares. Quisiera ante todo recordar determinadas medidas que hemos adoptado, algunas de las cuales, irreversibles, son únicas entre los Estados poseedores de armas nucleares.

Hemos desmantelado completa, unilateral e irreversiblemente nuestros polígonos de ensayos nucleares y nuestras instalaciones de producción de plutonio y uranio para armas nucleares. Hemos reducido a la mitad el número de ojivas nucleares que poseemos, hemos desmantelado completamente nuestro componente tierra-tierra y hemos reducido un tercio de nuestros componentes aerotransportados y ubicados en el mar. El balance es ejemplar; es un balance de hechos, no palabras. Francia no ha participado jamás en una carrera de armas nucleares. Aplica el principio de suficiencia estricta manteniendo su

arsenal al mínimo nivel posible compatible con el contexto estratégico. La estrategia disuasiva de Francia es estrictamente defensiva. Está destinada exclusivamente a circunstancias extremas de legítima defensa y no contraviene en absoluto al derecho internacional.

La aplicación de la hoja de ruta de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 también es una responsabilidad colectiva. La hoja de ruta es, ante todo, un enfoque común que concierne a todos los Estados partes en el TNP. Es un enfoque paulatino. Es una secuencia para la acción multilateral, con la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Se trata de una secuencia lógica. El momento de debatir sobre el orden de prioridades para las negociaciones de desarme ya pasó. Ese debate quedó zanjado con el plan de acción aprobado por consenso en 2010.

En ese sentido, el plan es muy claro. Según la medida 15, se prevé que se inicien sin demora negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme, de conformidad con el documento CD/1299 y el mandato que contiene. Por lo tanto, es urgente que la Conferencia de Desarme apruebe un programa de trabajo que se base en el documento CD/1864, aprobado por consenso en 2009. Nos proponemos entrar sin demora en esas negociaciones de la Conferencia de Desarme. A tal efecto, apoyamos la resolución 67/53 para impulsar las conversaciones sobre el Tratado, que debería negociarse en la Conferencia de Desarme. Creemos que el Grupo de Expertos Gubernamentales que se reunirá en 2014 y 2015 propiciará un progreso importante. Francia insta a todos los Estados invitados a las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales a que participen en ellas. Cuestionar la prioridad de negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable supondría desviarse de la senda trazada en la hoja de ruta aprobada por consenso en 2010. Por lo tanto, entrañaría el riesgo de perder más tiempo.

El año pasado, mi país trató de advertir a la Asamblea General de las consecuencias probables de determinadas iniciativas que dieron lugar a foros paralelos. Está claro que, tal como temíamos, esto no llevó a una reanudación de las deliberaciones sobre un enfoque paulatino y la prioridad de las negociaciones. Ese debate se zanjó con la aprobación de la hoja de ruta común, representada por el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. El desarme depende por encima de todo de la confianza mutua entre los Estados y

13-52020 7/27

de una percepción general de seguridad. No se puede decidir sin tener en cuenta el contexto estratégico.

La proliferación sigue siendo la amenaza más grave a la paz y la seguridad internacionales. En febrero, Corea del Norte llevó a cabo otro ensayo nuclear, el tercero que realiza desde 2006. Ese ensayo fue un acto grave y una gran amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Supuso una nueva violación inaceptable por parte de Corea del Norte de sus obligaciones internacionales. Esos actos fueron condenados en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2087 (2013) y 2094 (2013). Es particularmente preocupante la información reciente según la cual el reactor de producción de plutonio de Yongbyon vuelve a estar en funcionamiento. Pyongyang debe poner fin a esa escalada y a su retórica belicosa.

Lógicamente, la crisis de proliferación iraní sigue siendo una de nuestras principales preocupaciones. El último informe (véase A/68/324) del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) confirma una vez más que el Irán incumple las obligaciones que tiene con arreglo a las resoluciones de la Junta de Gobernadores del OIEA y del Consejo de Seguridad. Sus reservas de uranio enriquecido, que incluyen uranio enriquecido a casi el 20%, siguen aumentando y sus actividades relacionadas con agua pesada llevan a ese país más cerca de la producción efectiva de plutonio.

Las declaraciones del nuevo Presidente del Irán indican —así lo esperamos— una apertura. El Presidente de la República Francesa se reunió con él en septiembre en Nueva York. Le comunicó nuestra voluntad de dialogar, pero también nuestra firmeza en cuanto a la proliferación nuclear y la posición de Francia en el sentido de que sería inaceptable que el Irán adquiriera un arma nuclear. Quedamos a la espera de gestos concretos para restablecer la confianza que demuestren que el Irán está verdaderamente dispuesto a cumplir las expectativas de la comunidad internacional.

Hace unos días, en Ginebra se celebraron conversaciones para sondear la seriedad de la voluntad de las nuevas autoridades iraníes de avanzar y de contemplar la aplicación de medidas verificadas por el OIEA. Por primera vez, mantuvimos en un nuevo clima conversaciones detalladas y sustanciales con el Irán. Si bien entre las partes persisten divergencias importantes, esperamos que esas deliberaciones supongan el inicio de un ciclo digno de crédito hacia la recuperación de la confianza. Tenemos buena disposición en ese sentido, pero a la vez no dejaremos de observar los avances sobre el terreno de las actividades nucleares del Irán.

Francia está decidida a trabajar por un mundo más seguro para todos y a crear las condiciones necesarias para un mundo sin armas nucleares, acorde con los objetivos del TNP, de manera que se promueva la estabilidad internacional, sobre la base del principio de una seguridad igual y sin menoscabo para todos.

Sr. Akram (Pakistán) (habla en inglés): Hoy, los esfuerzos mundiales por regular, reducir y prevenir la propagación de armamentos, en particular de armas nucleares, atraviesan desafíos graves. Hace 35 años, la Asamblea General llegó a un consenso sobre el mandato y el mecanismo para impulsar el programa de desarme. Con el tiempo, este consenso se ha ido diluyendo y el objetivo común del desarme nuclear se ha vuelto difícil de alcanzar.

La erosión progresiva del consenso internacional sobre el control de armas, la no proliferación y las normas, las reglas y los mecanismos de desarme queda patente a raíz de los siguientes hechos: el rechazo del desarme nuclear completo por parte de la mayoría de las Estados poseedores de armas nucleares que son parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); la prolongada no entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y las perspectivas de que algunos Estados realicen nuevos ensayos; la existencia de doctrinas por las que se prevé el uso de armas nucleares incluso contra Estados que no las poseen; la apuesta por la no proliferación selectiva, la excepcionalidad y las condiciones discriminatorias para una cooperación nuclear pacífica; la creciente asimetría en el poder militar entre Estados; el peligro de que terroristas y otros agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa; y la incapacidad del mecanismo de desarme para impulsar un consenso sobre ninguna de las cuestiones que figuran en su programa.

Tanto la no proliferación de las armas nucleares como el desarme nuclear son importantes para la paz y la seguridad internacionales. Su promoción simultánea, por sí sola, puede erigir barreras eficaces frente al riesgo de proliferación y promover el desarme. El llamado enfoque paulatino, por sí solo, es un subterfugio para oponerse al objetivo del desarme nuclear. La determinación de algunos Estados poderosos de conservar sus armas nucleares y a la vez prescribir regímenes estrictos para Estados más débiles no hace sino agravar una sensación de inseguridad entre los Estados.

A pesar de una retórica desmedida y unas afirmaciones moralistas, el hecho es que las armas nucleares siguen formando parte integral de la doctrina

estratégica de alianzas militares. Además, las armas nucleares sirven de disuasión extendida a los Estados que no poseen ese tipo de armas y que son miembros de alianzas militares. Como tales, esos Estados fomentan de manera indirecta e implícita la posesión o incluso el uso de armas nucleares como parte de las doctrinas estratégicas de sus alianzas.

Reconocemos que el desarme nuclear no se producirá de la noche al día, ni siquiera en el transcurso de una sola generación, pero el esfuerzo por eliminar las armas nucleares debe empezar ahora mismo. Ha transcurrido demasiado tiempo desde el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme para que concretemos de forma práctica las obligaciones aprobadas por consenso.

El Pakistán cree que hay que fomentar la evolución de un orden internacional basado en normas, equitativo y no discriminatorio y ese orden debe impulsar un programa amplio de desarme. Este programa debe partir de lo que ya se ha logrado y debe incluir medidas para abordar las inquietudes de todos los Estados en materia de seguridad e fomentar la limitación y la reducción de las armas estratégicas y convencionales. Las medidas unilaterales y bilaterales adoptadas por algunos son parciales e insuficientes y no pueden reemplazar la aplicación de las obligaciones multilaterales de desarme. Además, el programa de desarme debe robustecer el régimen internacional de no proliferación mediante políticas que sean equitativas, basadas en criterios y no discriminatorias. No debe haber excepciones ni trato preferencial por motivaciones relacionadas con el poder y los beneficios.

La proliferación horizontal y vertical de armas nucleares debe llegar a su fin. Hacer extensiva la disuasión nuclear a los asociados que pertenecen a una alianza equivale a proliferación horizontal. Las garantías negativas de seguridad deben ampliarse a los Estados que no poseen armas nucleares. Esas garantías no tienen ningún costo y no socavan la seguridad de los Estados que poseen armas nucleares. En lugar de adoptar medidas parciales, retractarse de las obligaciones de desarmarse y defender un tratado que solo prohíba la producción futura de material fisionable —lo cual ni siquiera es una medida de no proliferación—, debería procederse también a una reducción de las reservas existentes de material fisionable, lo cual sería un paso genuino hacia la eliminación de las armas nucleares. Junto con esas medidas, la comunidad internacional debería iniciar de inmediato negociaciones sobre una convención para la eliminación de las armas nucleares dentro de un plazo concreto.

Para una gran mayoría de los Estados, el desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad que figura en el programa de seguridad internacional, a pesar de la ambigüedad de algunos Estados que poseen armas nucleares. La razón de ser de la Conferencia de Desarme es negociar el desarme nuclear. Sin embargo, después de un lapso de más de tres décadas, el objetivo de negociar y concertar una convención sobre desarme nuclear se nos está escapando de las manos más que nunca. Si los Estados que se han venido oponiendo a las negociaciones sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme tienen preocupaciones de seguridad legítimas, deberían explicar abiertamente sus razones. El hecho de que hayan optado por no hacerlo suscita graves interrogantes sobre sus motivos y su compromiso con el desarme nuclear y, en realidad, con la labor de la propia Conferencia de Desarme.

El Pakistán acoge con agrado la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11). Apoyamos la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en esa Reunión, así como el proyecto de resolución que ha de presentar el Movimiento como seguimiento a la Reunión de Alto Nivel. La aprobación del proyecto de resolución corroborará la madurez del desarme nuclear. Además, afianzará una prioridad de la comunidad internacional: el inicio cuanto antes de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre una convención general relativa a las armas nucleares.

La exigencia de garantías negativas de seguridad fue planteada por los Estados no poseedores de armas nucleares en la década de 1960 en aras de la seguridad a la que tienen derecho de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El Pakistán, junto con una amplia mayoría de los Estados Miembros, considera que ya es hora de que esta cuestión se negocie en la Conferencia de Desarme. Además, ello contribuiría a fomentar un clima de confianza y de comprensión y ayudaría a distender la actual tirantez con respecto al programa general de desarme y no proliferación. Por lo tanto, como ha hecho en el pasado, el Pakistán, junto con un gran número de copatrocinadores, presentará el proyecto de resolución A/C.1/68/L.49, titulado "Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares".

Para concluir, el Pakistán reitera el llamamiento que desde hace mucho tiempo vienen haciendo los 120 miembros del Movimiento de los Países No Alineados para que se convoque el cuarto período extraordinario

13-52020 **9/27**

de sesiones de la Asamblea General para reactivar el consenso mundial que ha de garantizar la eliminación de las armas nucleares y a la vez satisfacer las inquietudes de todos los Estados en materia de seguridad.

Sr. Hannan (Bangladesh) (habla en inglés): Bangladesh suscribe la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.10).

Tal como mencionamos en nuestra declaración general (véase A/C.1/68/PV.6), la posición de Bangladesh sobre el desarme nuclear es de una claridad inequívoca. Consideramos que las armas nucleares no aportan seguridad a la vida de las personas; no hacen sino ponerla en peligro. También consideramos que la alimentación y la proliferación de los arsenales nucleares obstaculizan la consecución de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y son incompatibles con sus principios. Estamos convencidos de que la paz, la seguridad y el desarrollo económico y social son indisociables y la apuesta por el armamento, en particular los arsenales nucleares, lejos de contribuir a fortalecer la seguridad internacional, en realidad la debilita. Por lo tanto, hemos optado voluntariamente por no seguir esa senda.

Con todo, la carrera de armamentos continúa. Los Estados que poseen armas nucleares, sin tener en cuenta la seguridad de todos los demás, siguen teniendo fe en los arsenales nucleares para garantizar su propia seguridad. Sus enormes arsenales de armas nucleares y la competición para el perfeccionamiento cualitativo y el enriquecimiento de armas de todo tipo, a los que se dedican recursos económicos y científicos y avances tecnológicos, plantean una amenaza incalculable para la paz. Por lo tanto, debemos tratar urgentemente de conseguir su total eliminación.

Para nosotros, las armas nucleares en sí son el problema, independientemente de quien las posea. Las armas nucleares son armas equivocadas y, según una observación muy citada del Secretario General: "No hay 'depositarios correctos' que puedan hacerse cargo de estas 'armas equivocadas'". Hemos hecho hincapié, en todo momento, en el principio de que el desarme y la no proliferación son dos caras de la misma moneda. Obviamente, la proliferación de armas nucleares por parte de nuevos países, ya sean miembros responsables de la comunidad internacional o no, es inaceptable, pero también lo es la falta de progresos hacia el cumplimiento por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos relativos al desarme. Tanto el desarme

como la no proliferación son objetivos que se refuerzan mutuamente, y debemos tratar de lograrlos en forma paralela para eliminar por completo las armas nucleares.

Siempre hemos sostenido que, mientras existan armas nucleares, también existe el riesgo de su uso, la amenaza de su uso y la proliferación, así como el riesgo de que caigan en manos de terroristas. Por tanto, la única garantía absoluta contra el peligro de las armas nucleares es su eliminación total. Hasta que la eliminación total sea una realidad, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen el derecho legítimo de recibir garantías negativas de seguridad contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares contra ellos, en cualquier circunstancia.

Las llamadas disposiciones existentes sobre las garantías negativas de seguridad, como afirman algunos Miembros, son insuficientes. Deben incluirse en un instrumento jurídico universal y, posiblemente, la Conferencia de Desarme sea la plataforma adecuada para iniciar negociaciones sobre este instrumento jurídico.

Lamentablemente, la Conferencia de Desarme sigue estancada desde hace más de un decenio, y no se observan progresos apreciables en las negociaciones de un tratado no discriminatorio, internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares, incluidas las existencias actuales. Hay que poner fin a ese estancamiento. Para que eso suceda, necesitaremos la voluntad política y la flexibilidad de una serie de países miembros para alcanzar un consenso con miras al éxito de la Conferencia de Desarme, único foro mundial de negociaciones multilaterales en materia de desarme.

Mi delegación desea poner de relieve la importancia de establecer zonas libres de armas nucleares como medida provisional hasta que la eliminación total de las armas nucleares se convierta en realidad. No obstante, esas zonas deben establecerse donde no existen actualmente, incluidos Asia Meridional y el Oriente Medio.

Bangladesh sigue abogando con firmeza por la entrada en vigor inmediata del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Treinta días después de su aprobación, Bangladesh, un Estado incluido en el anexo 2, demostró su plena fe en el TPCE y, en 1996, fue el primer país de Asia Meridional que firmó el Tratado, y lo ratificó en 2000. Nos sumamos a los 161 Estados partes en el TPCE para instar a los 13 países que aún no lo han firmado y a los 35 que todavía no lo han ratificado a que lo hagan sin más demora. La no ratificación del TPCE por parte de los 8 Estados restantes

10/27

incluidos en el anexo 2 sigue siendo el único obstáculo que impide la entrada en vigor del Tratado y la prohibición permanente de los ensayos nucleares por parte de cualquiera, en cualquier lugar. La universalización y la entrada en vigor del TPCE en una fecha próxima son elementos para lograr nuestro objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

En un mundo de recursos finitos, existe una estrecha relación entre los gastos en armamentos y el desarrollo económico y social. Anualmente, se gastan cientos de miles de millones de dólares, junto con recursos humanos, técnicos y tecnológicos, en la fabricación, el mantenimiento y la mejora de las armas nucleares, lo cual contrasta claramente con los desafíos que plantea la pobreza en que viven las dos terceras partes de la población mundial. Por ello, alcanzar los objetivos del desarme significa detener el despilfarro colosal de los escasos recursos destinados a fines no productivos y liberar recursos valiosos para salvar millones de vidas, responder a las necesidades apremiantes en materia de desarrollo y garantizar oportunamente la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ello, reforzamos nuestro llamamiento para desviar los recursos de los programas nucleares con el fin de erradicar la pobreza y el hambre y financiar el desarrollo.

Consideramos que nuestro avance no radica en fabricar armas, sino en establecer la paz forjando vínculos entre los pueblos. Debemos promover una cultura de paz, en lugar de una cultura de guerra. Todas las guerras, la intolerancia y los conflictos emanan de una mentalidad de odio e intolerancia, y una cultura de paz fomentaría la comprensión entre los pueblos y la tolerancia de opiniones divergentes. Debemos promover la unidad en la diversidad. Desde esa perspectiva, cada año, Bangladesh ha presentado un proyecto de resolución relativo a este tema. Promover y mantener la paz puede tener un precio, pero es mucho menor que el de fabricar armas nucleares, librar una guerra y luego establecer la paz.

Bangladesh está situado en una región donde existen tres Potencias nucleares. A pesar de vivir a la sombra de vecinos nucleares, ha optado incondicionalmente por seguir siendo un país que no posee armas nucleares, posición que está enraizada en su obligación constitucional con el desarme general y completo, y que emana de ella. Las armas nucleares no tienen lugar en nuestra postura en materia de seguridad. El único fin de la energía nuclear que resulta útil para nosotros es su uso con fines pacíficos con arreglo al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), lo que puede ayudar a abordar los desafíos

clave de muchos países en la esfera del desarrollo. En ese sentido, Bangladesh, con la asistencia y la supervisión estricta del OIEA, ha estado trabajando en la utilización de la tecnología nuclear con fines civiles y pacíficos, sobre todo en los sectores de la agricultura, la energía y la salud.

En este debate de hoy de la Primera Comisión, mi delegación abriga la esperanza de que el mundo utilice la energía nuclear únicamente con fines pacíficos y que las aspiraciones de los pueblos del mundo amantes de la paz de ver un planeta libre de armas nucleares pronto se hagan realidad.

Sr. Eberhardt (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En aras del tiempo, he abreviado mi intervención, pero el texto íntegro de la declaración de los Estados Unidos podrá consultarse en la página web de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas y en el portal QuickFirst de la secretaría, y también se distribuirá a las delegaciones.

A principios de este año, en Berlín, el Presidente Obama reafirmó su compromiso con el objetivo de un mundo sin armas nucleares. Los Estados Unidos siguen adoptando medidas que se refuerzan mutuamente para alcanzar ese objetivo, a sabiendas de que solo un enfoque equilibrado para mantener la seguridad internacional nos acercará al mundo que nuestro Presidente vislumbró en Praga y nuevamente en Berlín. Para lograrlo, hay que reforzar el régimen mundial de no proliferación nuclear y trabajar con miras al desarme nuclear. Un enfoque práctico y gradual respecto del desarme ha demostrado ser el medio más eficaz para aumentar la estabilidad, reducir los peligros nucleares y cumplir nuestras obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Sabemos que algunos han pedido enfoques totales, alternativos e inmediatos respecto del desarme nuclear. Aunque compartimos el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, sabemos que para lograr un desarme real y duradero se necesitarán esfuerzos y compromisos sostenidos, lo cual nos obliga a proceder de manera deliberada y gradual. Estamos aplicando medidas concretas con ese fin, pero la dura verdad es que el objetivo final del desarme no se logrará de la noche a la mañana ni en una sola negociación. Los llamamientos en pro de un desarme inmediato y total distraen la atención de esfuerzos más realistas.

Entendemos las motivaciones sinceras de los esfuerzos para contrarrestar los efectos humanitarios de las armas nucleares; de hecho, compartimos el interés

13-52020 11/27

de todos los Estados de ampliar el récord de 68 años sin utilizar armas nucleares. Sin embargo, cualquier llamamiento para incluir el desarme nuclear en los círculos del derecho internacional humanitario solo podrá desviar la atención del programa práctico establecido en el plan de acción del TNP de 2010. No apoyamos las propuestas de establecer nuevos mecanismos de las Naciones Unidas para abordar la cuestión del desarme nuclear. Esos mecanismos no correrían mejor suerte que los órganos existentes, porque los mismos desafíos políticos que enfrentan los órganos de desarme existentes podrían repetirse en cualquier nuevo órgano multilateral.

Además, está claro que el enfoque pragmático y sostenido que hemos adoptado ha dado frutos. Reconocemos nuestras responsabilidades, junto con la Federación de Rusia, como países que poseen los mayores arsenales nucleares. Los Estados Unidos y la Federación de Rusia siguen aplicando con éxito el Nuevo Tratado START, que es el acuerdo relativo al control de armas nucleares más amplio de los últimos 20 años. Cuando se hayan concluido las reducciones previstas en el Tratado, habremos reducido el arsenal de armas nucleares desplegadas de los Estados Unidos y la Federación de Rusia a sus niveles más bajos desde el decenio de 1950. El régimen de verificación del Tratado es, en algunos aspectos, el régimen de verificación de armas nucleares más intrusivo que se haya establecido, y constituye un precedente importante y una base para negociaciones futuras.

La publicación en junio de 2013 del Examen de la postura nuclear de los Estados Unidos, y el discurso que el Presidente Obama pronunció en Berlín ese mismo mes demuestran la intención de los Estados Unidos de procurar más reducciones nucleares estratégicas junto con Rusia. Tenemos también la intención de trabajar con nuestros aliados de la OTAN para procurar, con Rusia, reducir las armas nucleares no estratégicas en Europa. Los Estados Unidos continuarán intentando reducir las armas nucleares en todas las categorías —estratégicas y no estratégicas, desplegadas y no desplegadas. Con el fin de promover esos objetivos, hemos comenzado un diálogo bilateral con Rusia sobre la estabilidad estratégica que puede sentar la base de las futuras negociaciones.

Ahora bien, a medida que aumentamos las reducciones y perseguimos nuevas, quisiera recalcar que los Estados Unidos no están desarrollando nuevas armas nucleares ni persiguiendo nuevas. Las actividades de gestión de los arsenales tienen por objetivo únicamente mantener los diseños actuales, modernizar sus características de seguridad, protección y control de uso, y modernizar las instalaciones. Además de aumentar la

seguridad de los arsenales de armas nucleares y mantener las capacidades de perseguir los objetivos de desarme nuclear, las inversiones en instalaciones más modernas también beneficiarían a una gama de actividades de no proliferación nuclear, control de armamentos, respuesta de emergencia y lucha contra el terrorismo.

Los cinco Estados poseedores de armas nucleares del TNP siguen participando intensamente en una amplia gama de temas relativos a los tres pilares del plan de acción del TNP: el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. La Federación de Rusia celebró la última de una serie de conferencias de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el pasado abril, en Ginebra, para examinar y planificar el progreso de los cinco miembros permanentes para cumplir el plan de acción. Los cinco miembros permanentes abordan la transparencia, la presentación de informes, el fomento de la confianza y la verificación; trabajan para la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y el inicio de las negociaciones sobre el tratado de suspensión de la producción de material fisionable; y abordan las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la cuestión de la retirada del TNP.

Los Estados Unidos también han trabajado arduamente en los últimos años para promover las zonas libres de armas nucleares, cuyo establecimiento se ha reconocido desde hace tiempo como una importante contribución al desarme. La firma y ratificación de los protocolos a los tratados sobre las zonas libres de armas nucleares también sientan la base para ampliar las garantías negativas de seguridad jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares. Los Estados Unidos reconocen el interés legítimo de esos Estados en recibir esas garantías, y consideramos que al darse esas garantías se puede fortalecer el régimen de no proliferación nuclear.

Hemos sometido a la consideración del Senado de los Estados Unidos los protocolos de los tratados sobre zonas libres de armas nucleares para recibir asesoramiento y autorización para ratificarlos. Hemos también establecido contactos con otros Estados poseedores de armas nucleares y con las Partes en el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Central y el Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental en un esfuerzo por llegar a un acuerdo que nos permita firmar esos protocolos de los tratados. Los Estados Unidos están comprometidos con ese proceso y esperan con interés firmar cuanto antes esos protocolos.

13-52020

En términos más generales, los Estados Unidos tienen en vigor una política declaratoria de que no emplearán ni amenazarán con emplear armas nucleares contra los Estados que no las poseen que son Partes en el TNP y en cumplimiento de sus obligaciones de no proliferación nuclear.

Con ese espíritu, seguimos trabajando por aplicar el plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y fortaleciendo los tres pilares del TNP. Además de nuestras actividades de desarme, colaboramos con el OIEA y sus Estados miembros para fortalecer las salvaguardias, continuar nuestros esfuerzos por lograr que la adhesión al protocolo adicional sea universal y garantizar que el OIEA reciba el apoyo necesario para que cumpla sus misiones. Además, seguiremos trabajando con los demás para resolver el incumplimiento del Irán, de la República Popular Democrática de Corea y Siria de sus obligaciones en materia de no proliferación y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El incumplimiento no resuelto presenta un desafío fundamental para todas las partes en el TNP y pone en riesgo los numerosos beneficios de seguridad que obtienen del TNP los Estados que cumplen.

Consideramos que la entrada en vigor del TPCE desempeñaría un papel fundamental para llevar al mundo a una dependencia menor de las armas nucleares, a una reducción de la competencia nuclear y, en última instancia, al desarme nuclear. La cesación de todas las explosiones de ensayos de armas nucleares y las demás explosiones nucleares limitaría el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares, así como el desarrollo de tipos modernos de armas nucleares. Estamos plenamente comprometidos con lograr la ratificación del TPCE y su entrada en vigor.

En Berlín, el Presidente exhortó a todas las naciones a que comiencen las negociaciones sobre un tratado que ponga fin a la producción del material fisionable para las armas nucleares. Un tratado verificable que prohíba la producción de material fisionable para utilizarlo en las armas nucleares ha figurado desde hace tiempo en el programa de desarme y debería haberse concertado desde hace tiempo. Un tratado de suspensión de la producción de material fisionable es una medida absolutamente indispensable para el desarme nuclear mundial y el próximo paso lógico para frenar el aumento de los arsenales nucleares. Hace tres años, los Estados Unidos iniciaron consultas entre los cinco miembros permanentes y otros países para desbloquear las negociaciones sobre el tratado de suspensión de la

producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme, y preparar a nuestros propios países para lo que esperábamos que fueran negociaciones difíciles desde el punto de vista técnico. Seguimos albergando la esperanza de que lograr traer esos países a la mesa de negociaciones contribuya a impulsar ese tratado y poner fin al estancamiento que demoran las negociaciones en la Conferencia de Desarme.

Los Estados Unidos trabajan activamente para reducir sus existencias de material fisionable que podrían utilizarse en la fabricación de armas nucleares. En virtud del Acuerdo de gestión y eliminación del plutonio entre los Estados Unidos y Rusia, cada parte eliminará de manera verificable no menos de 34 toneladas métricas de plutonio apto para la fabricación de armas, que bastan en total para producir aproximadamente 17.000 armas nucleares. El Acuerdo entró en vigor en 2011, y nuestros dos países trabajan por llegar a un acuerdo relativo a las disposiciones sobre verificación con el OIEA. Una vez eliminado, ese plutonio se transformará en formas que no pueda ser utilizado en armas nucleares.

Además, hemos eliminado el excedente de material fisionable empleado originalmente en armas, degradando aproximadamente 140 toneladas métricas de uranio muy enriquecido, material suficiente para más de 5.600 armas nucleares. Como medida de transparencia, los Estados Unidos cooperaron con el OIEA para permitir la supervisión internacional de la degradación de 50 toneladas métricas de ese material.

Este año se celebra también un logro importante de la no proliferación: el Acuerdo de Adquisición de Uranio Altamente Enriquecido entre los Estados Unidos y Rusia, de 1993, alcanzará un hito importante con la entrega final del uranio poco enriquecido derivado de la degradación de 500 toneladas métricas del uranio enriquecido empleado originalmente en armas rusas. El uranio poco enriquecido que se obtiene de ese proceso de degradación se envía a los Estados Unidos, fabricado en combustible nuclear, y lo utilizan casi todas las centrales nucleares de los Estados Unidos. Hemos eliminado suficiente uranio enriquecido que bastaría para producir unas 20.000 armas nucleares bajo esa asociación singular entre el Gobierno y la industria.

Sabemos que queda mucho por hacer en nuestro programa, y que el camino hacia un mundo sin armas nucleares sigue siendo largo. Sin embargo, no debemos olvidar que hemos avanzado mucho, y sabemos lo que hace falta hacer para recorrer ese camino. Los Estados Unidos se comprometen a cumplir con sus obligaciones

13-52020 13/27

y colaborar con la comunidad internacional para adoptar las próximas medidas. Por supuesto, todos los Estados Miembros tienen un papel que desempeñar en materia de desarme, y esperamos con interés colaborar con la Primera Comisión para lograr ese objetivo final.

Sr. Rosnes (Noruega) (habla en inglés): El desarme y la no proliferación nucleares son motivos de preocupación mundial. Todos compartimos un interés común en crear un mundo más seguro sin armas nucleares. Todos compartimos un interés común en impedir que nuevos Estados adquieran esas armas de destrucción en masa, y no menos importante, en garantizar que las armas de ese tipo y los materiales sensibles no caigan en manos equivocadas. Todos quisiéramos que el átomo se utilice únicamente con fines pacíficos.

Desde el año pasado, el impacto humanitario de las armas nucleares ha figurado constantemente en nuestro programa, la cual se corresponde plenamente con los resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los países participantes han expresado claramente su profunda preocupación por las consecuencias humanitarias catastróficas de cualquier uso de las armas nucleares.

En marzo de este año, Noruega celebró en Oslo la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Un total de 128 Estados asistió a la Conferencia, junto con las organizaciones humanitarias pertinentes de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y representantes de la sociedad civil. La Conferencia tuvo por objetivo presentar una información basada en hechos sobre los impactos humanitarios de las detonaciones de armas nucleares y facilitar un debate informado sobre la cuestión con las partes interesadas de los Estados, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y la sociedad civil.

La principal conclusión de la Conferencia fue que ningún Estado ni ningún órgano internacional podrían hacer frente a la emergencia humanitaria ocasionada por una detonación de armas nucleares de ninguna manera adecuada ni importante. Los efectos de la detonación de un arma nuclear, independientemente de su causa, traspasarían las fronteras y afectarían a las poblaciones en la región y en el mundo. La Conferencia estableció, en términos concretos, lo que significan y entrañan "las consecuencias humanitarias catastróficas.

Por lo tanto, es fundamental que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen por igual, participen en los debates de seguimiento. Exhortamos a todos los países a que participen de manera constructiva. Encomiamos sinceramente a México por haberse ofrecido a celebrar una conferencia de seguimiento en febrero de 2014, en la cual se aborden las consecuencias a largo plazo de una detonación nuclear y el nivel de preparación necesario para dar respuesta a una catástrofe de esa índole.

Noruega concede gran importancia a que se garantice la plena aplicación del plan de acción aprobado en la última Conferencia de Examen, que abarca los tres pilares: el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Se ha dicho con razón que desde el fin de la Guerra Fría se ha producido una drástica reducción de los arsenales nucleares. Al mismo tiempo, hay motivos legítimos para preguntar si es necesario en el mundo de hoy mantener casi 20.000 ojivas nucleares. Desde el punto de vista de Noruega, nuestra seguridad común estaría mejor servida si avanzamos y construimos un mundo completamente sin armas nucleares.

Por lo tanto, Noruega sigue siendo firme partidaria de las medidas bilaterales en materia de desarme, como el Nuevo Tratado START. Celebramos el discurso pronunciado en Berlín, en junio, por el Presidente Obama, en el que subrayó la necesidad de continuar las iniciativas de desarme, que deberían incluir todas las categorías de armas nucleares. Una nueva ronda de negociaciones impulsaría de manera importante el período previo a la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 2015.

Valoramos también muchísimo nuestra cooperación con visión de futuro con el Reino Unido sobre la verificación del desarme nuclear. Un mundo sin armas nucleares exigiría una extensa verificación para garantizar que las reducciones sean verdaderamente irreversibles. Además, celebramos la decisión del año pasado de crear un grupo de expertos gubernamentales encargado del tratado de suspensión de la producción de material fisionable. Una prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas enviaría un firme mensaje de que el papel de las armas nucleares en las políticas de seguridad debe reducirse considerablemente. Por otra parte, consolidaría el régimen de no proliferación. Noruega reconoce que hay que abordar también la cuestión de los arsenales existentes como parte de un amplio proceso de desarme.

Sin embargo, ha habido un estancamiento prolongado en los esfuerzos multilaterales en el ámbito del desarme nuclear. Todos conocemos la actual situación

14/27

en la Conferencia de Desarme en Ginebra, que nos impide avanzar conforme se recomendó en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), lamentablemente, no se vislumbra en el horizonte. Es una paradoja que un tratado internacional respaldado por más de 150 Estados partes no pueda entrar en vigor. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no ha podido, en este siglo, acordar ninguna recomendación concreta sobre las armas nucleares. Por consiguiente, hay una enorme impaciencia en cuanto a la manera de poder impulsar el desarme nuclear multilateral.

Si bien compartimos el objetivo general de lograr un mundo libre de armas nucleares, seguimos en desacuerdo sobre lo que debemos hacer para alcanzar ese objetivo común. A pesar de las opiniones divergentes sobre la manera y el momento en que se debería y podría negociarse una convención, se podrían adoptar algunas medidas para aumentar nuestra seguridad común.

Debemos continuar y acelerar los esfuerzos por reducir los arsenales existentes. Además, se deben adoptar medidas para frenar el desarrollo de una nueva generación de armas nucleares. En espera de la presentación de un tratado de suspensión de la producción de material fisionable, Noruega insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten una moratoria sobre la producción de material fisionable para la fabricación de armas. Es indispensable reforzar la norma contra el ensayo nuclear. Por ello, Noruega ha condenado los ensayos nucleares y de misiles llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea.

Además, la Secretaría Técnica Provisional del TPCE debe recibir el apoyo político y financiero necesario que le permita completar el régimen de verificación. En espera de la total eliminación de las armas nucleares, debemos continuar nuestros esfuerzos por seguir reduciendo el papel de esa categoría de armas en las políticas y doctrinas de seguridad. Se ha hecho mucho en los últimos años, pero se puede hacer mucho más.

Debemos consolidar las zonas libres de armas nucleares existentes, en particular en el Oriente Medio, y apoyar la creación de nuevas zonas de ese tipo. Por lo tanto, es de suma importancia que la conferencia sobre una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio se celebre antes de 2015. Esperamos también sinceramente que se pueda acelerar el proceso hacia la desnuclearización de la península de Corea.

Sin duda, es indispensable contar con un régimen de no proliferación muy creíble si queremos lograr un mundo libre de armas nucleares. Noruega mantiene su llamamiento para que exista una adhesión universal a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el protocolo adicional. Es de suma importancia que el Organismo reciba el apoyo político y financiero necesario para que pueda cumplir con su mandato. Respaldamos los esfuerzos por desarrollar ciclos de combustible nuclear resistentes a la proliferación, que faciliten el derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Noruega en años anteriores ha brindado contribuciones financieras voluntarias con ese fin.

Respaldamos el programa de acción aprobado en la Cumbre de Seguridad Nuclear para garantizar todos los materiales nucleares sensibles. Noruega ha aportado financiación al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA y hemos apoyado los esfuerzos por reducir al mínimo el uso del uranio muy enriquecido en el sector civil.

Por último, es necesario que resolvamos todas las cuestiones pendientes relativas a la proliferación. Esperamos que las actuales conversaciones sobre el programa nuclear de la República Islámica del Irán arrojen un resultado positivo. En ese sentido, instamos al Irán a que resuelva las cuestiones pendientes relativas a su programa nuclear pasado y actual, y por lo tanto, a que cumplan plenamente con sus obligaciones en virtud del TNP.

Para concluir, el efecto humanitario de las armas nucleares es una cuestión que preocupa a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Abordar esa cuestión es parte de nuestro programa del TNP. Es necesario aplicar plenamente el plan de acción de 2010 del TNP con carácter urgente, contribuyendo así a lograr alcanzar nuestro objetivo común de lograr un mundo sin armas nucleares.

Sr. Tilegen (Kazajstán) (habla en inglés): Mi delegación hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Belarús en nombre de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

Los últimos años se han visto caracterizados por algunos acontecimientos importantes de sobra conocidos sobre el desarme nuclear como la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear celebrada hace poco (véase A/68/PV.11), la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Seúl, y la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Oslo. Sin embargo, a nivel mundial, el

13-52020 **15/27**

desarme nuclear sigue siendo una aspiración y no un hecho. Los motivos son numerosos y de sobra conocidos. El principal entre ellos es la lenta aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

A pesar de su asimetría, el Tratado sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Por lo tanto, instamos a que se universalice el TNP, y se actúe de manera oportuna desde ahora hasta la Conferencia de Examen del TNP de 2015, para demostrar resultados tangibles, con subcomisiones que trabajen de manera paralela sobre distintos planes de acción del Documento Final, lo cual debería hacerse de conformidad con el plan de cinco puntos del Secretario General y las distintas iniciativas planteadas por los grupos de países. De conformidad con ello, Kazajstán pide una declaración universal sobre el logro de un mundo libre de armas nucleares como primer paso hacia una convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares.

Los Estados partes en el TNP y también los que no lo son deben adherirse al cumplimiento de la abolición nuclear. Reconocemos que el desarme y la no proliferación nucleares se refuerzan entre sí y se vinculan a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, mi Gobierno está finalizando los procedimientos para contar con un banco de combustible nuclear bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El principal criterio de compromiso con un mundo libre de armas nucleares es la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por parte de los países que figuran en el anexo 2. En la actualidad, la moratoria voluntaria contra los ensayos de armas nucleares goza del apoyo político casi universal; pero no puede considerarse como sustituta de una obligación y fomento de la confianza firme, transparente, y jurídicamente vinculante.

Por su parte, la República de Kazajstán ha sido firme defensora de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Se esfuerza también por garantizar que los mecanismos de disuasión y detección del Tratado —el sistema de vigilancia internacional y el régimen de inspecciones in situ— funcionen también plenamente antes de que entre en vigor el Tratado. Son importantes no solo en cuanto a la detección de las explosiones de los ensayos nucleares, sino también para las aplicaciones civiles y científicas. Por lo tanto, pedimos a los Estados signatarios que brinden apoyo político y financiero para completar ese régimen de verificación.

La República de Kazajstán, que ha sido sede de un total de cuatro ejercicios sobre el terreno de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares —en 1999, 2002, 2005 y 2008— está dispuesta a ofrecer sus conocimientos especializados y su experiencia a Jordania, que celebrará el ejercicio integrado sobre el terreno en 2014.

En nuestra región, el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Central ha contribuido a la seguridad regional e internacional. Agradecemos la cooperación de los Estados poseedores de armas nucleares para que se entable un diálogo fructífero y esperamos con interés la firma muy pronto del protocolo sobre las garantías negativas.

Es necesario que logremos progresos en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Esperamos que la conferencia tan esperada sobre ese tema se celebre antes de finales de 2013. Mi Gobierno está dispuesto a acoger reuniones siguientes en Kazajstán en apoyo de ese proceso.

Por último, la aprobación de la resolución 64/35, por la que se designa el 29 agosto —día en que se cerró el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk en 1991— Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, es la contribución de Kazajstán a la abolición de los ensayos nucleares como medio de lograr un mundo libre de armas nucleares. El Día Internacional sensibiliza a la opinión pública en todo el mundo para fortalecer la promoción pública bien informada y la diplomacia, a fin de que los dirigentes políticos rindan cuentas con respecto al cumplimiento de sus compromisos. El Gobierno de Kazajstán también ha iniciado el proyecto Átomo, en que nuestro cometido es abolir la realización de ensayos, como campaña digital con el objetivo similar de movilizar a las personas de todo el mundo para que presionen a favor de la prohibición de las armas nucleares. Aliento a los participantes a que visiten su sitio web (www.theatomproject. org) para que sumen su voz a la de miles de personas que ya se han manifestado. Mi delegación está comprometida a sumarse a los esfuerzos internacionales que se destinan a lograr el objetivo ansiado durante largo tiempo del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (habla en inglés): Dado que se trata de la primera vez que la delegación de Lituania hace uso de la palabra durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión, permítaseme felicitar al Presidente y a la Mesa por su elección y ofrecer nuestro pleno apoyo a su labor.

Lituania hace suya la declaración formulada anteriormente en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.10). Además, permítaseme abordar diversas cuestiones de especial importancia para mi delegación.

Lituania sigue comprometida con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como fundamento esencial para lograr el desarme nuclear, piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y base para el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos para quienes opten por esa vía. Lituania reitera su compromiso constante con el objetivo del desarme general y completo y un mundo libre de armas nucleares. Hasta que alcancemos ese objetivo, las medidas efectivas relacionadas con el control de armas nucleares y un mayor desarme, especialmente reduciendo las existencias generales de armas nucleares, siguen siendo de máxima importancia.

A ese respecto, Lituania, como Estado no poseedor de armas nucleares, considera que las medidas de fomento de la confianza, la transparencia recíproca y la verificación eficaz son partes integrales y esenciales del control de armas nucleares y del proceso de desarme. Esas medidas deben aplicarse tanto a las armas nucleares estratégicas como a las no estratégicas. Sin embargo, las armas nucleares no estratégicas deben ser una prioridad, ya que no están reguladas por los actuales tratados de reducción.

Somos plenamente conscientes de que numerosos Estados tienen opiniones divergentes sobre los medios o la secuencia para lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Estimamos que la comunidad internacional no debe centrarse en las diferencias, sino en los puntos en común, definiendo los componentes prácticos clave para un proceso que lleve a tal fin.

Es esencial evitar la fragmentación de la comunidad internacional. El proceso debe ser multilateral y lo más inclusivo posible; en particular, se debe hacer participar a los Estados que poseen armas nucleares. Estamos de acuerdo con el enfoque de que podría fomentarse la participación si todos los Estados que poseen armas nucleares aplicaran de manera verificable medidas de desarme concretas y si todos los Estados no poseedores de armas nucleares se comprometieran de modo constante con la no proliferación. La comunidad internacional ya tiene una serie de componentes multilaterales clave que apoyan el logro y el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares, incluido el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Tratado de prohibición parcial de los ensayos

nucleares, el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado sobre el control de armamentos en los fondos marinos, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, así como el mecanismo multilateral de desarme.

Existe margen para más elementos clave. El próximo paso lógico, a nuestro juicio, es aprobar un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. A ese respecto, el TPCE es crucial. Lituania insta a todos los Estados partes que aún no lo hayan hecho, especialmente a los Estados que figuran en el anexo 2, a que firmen o ratifiquen el Tratado sin más demora y sin condiciones.

Permítaseme ahora abordar la no proliferación nuclear que, junto con el desarme nuclear, debe considerarse una cara de la misma moneda. El régimen internacional de no proliferación, que se basa en las obligaciones estipuladas en el TNP y en virtud del sistema de verificación y salvaguardias del OIEA, ha impedido que las armas nucleares se propaguen de manera considerable. Sin embargo, no ha puesto fin completamente a la proliferación. Debemos tratar de seguir fortaleciendo el régimen del TNP, ya que está afrontando una serie de retos, no solo de los Estados sino también de los agentes no estatales.

El terrorismo nuclear representa la amenaza más grave a la seguridad internacional, ya que el riesgo de que los agentes no estatales consigan acceso a materiales nucleares o a fuentes radiactivas no se está reduciendo. Por esa razón, deben ponerse en marcha medidas de seguridad nuclear nacionales e internacionales para garantizar la seguridad de los materiales nucleares y contrarrestar el tráfico ilícito de armas nucleares y el terrorismo nuclear. De conformidad con ello, Lituania se ha comprometido a aplicar los compromisos contraídos en la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl. En 2012 creamos un centro nacional de excelencia de seguridad nuclear que sirve como sitio para el fomento de capacidades y la formación de nuestras instituciones nacionales responsables de la prevención, la detección, la investigación del tráfico ilícito de materiales nucleares y sustancias radiológicas y de respuesta al mismo.

Permítaseme concluir subrayando que Lituania seguirá participando activamente en la cooperación con los asociados interesados a fin de fortalecer la cooperación internacional para lograr avances en la seguridad nuclear en la región y en todo el mundo.

13-52020 **17/27**

Sr. El Oumni (Marruecos) (habla en árabe): La declaración de la delegación de Marruecos se presentará a la Secretaría para que las delegaciones puedan acceder a ella en el sitio web de la Primera Comisión. Asimismo, se publicará en el sitio web de la Misión Permanente de Marruecos.

Hoy quisiéramos dedicar nuestro tiempo a hacer una serie de comentarios y formular algunas preguntas que se refieren a la cuestión que tenemos ante nosotros. Todos podemos estar de acuerdo en que la actual situación en el ámbito de las armas nucleares se caracteriza principalmente por los aspectos siguientes.

Las armas nucleares son las únicas armas entre las armas de destrucción en masa que no están sujetas a una prohibición en virtud de un instrumento internacional. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) aún no ha entrado en vigor. El mecanismo de desarme no logra progresos y está estancado. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) aún tiene que aplicarse plenamente. Las medidas de desarme que se decidieron durante las pasadas conferencias de examen del TNP aún no se han llevado a la práctica. En ese contexto, quisiera destacar que en el plan de acción de 2010 se hizo hincapié en los compromisos contraídos durante la Conferencia de Examen del TNP de 2010. El tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable sigue sin concertarse, pese a que en el contexto de un grupo de expertos gubernamentales se ha llevado a cabo cierta labor al respecto.

Sin embargo, pese a lo anterior, se han logrado progresos en frentes sumamente importantes, incluida la no proliferación. A ese respecto, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha desplegado esfuerzos hercúleos, que deben apoyarse. Asimismo, destacamos la necesidad de que todos los Estados en cuestión cooperen con el OIEA a fin de encontrar soluciones adecuadas a las cuestiones pendientes relativas a la seguridad nuclear y la lucha contra el terrorismo.

De nuevo, el OIEA está llevando a cabo una labor sumamente importante. Marruecos es parte activa en una serie de iniciativas internacionales que están desempeñando un importante papel de apoyo a la adopción de medidas multilaterales. En el ámbito del desarme, reconocemos la importancia de los esfuerzos desplegados por algunos Estados para reducir sus arsenales nucleares, ya sea unilateralmente, en el contexto de acuerdos bilaterales o como parte de esfuerzos comunes de las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares. En ese sentido, recordamos que en la Conferencia de Examen

de 2010 se destacó la importancia de la transparencia y la índole irrevocable de las medidas de desarme y de verificación internacional. Quisiera preguntar, ¿qué forma de verificación internacional multilateral sería aceptable para las Potencias nucleares? ¿Qué alternativas tenemos ante nosotros ahora, en vista de la actual situación? Debo señalar que no existe desacuerdo sobre el carácter de esa situación. Mantener el *statu quo* no es una opción viable, es inaceptable.

En primer lugar, Marruecos apoya el enfoque de un proceso gradual y paulatino hacia el objetivo final. Sin embargo, tenemos que ponernos de acuerdo sobre qué significan esas medidas y enfoques paulatinos. No tenemos tiempo para explayarnos sobre eso, pero consideramos que deben darse ciertas condiciones para adoptar esas medidas graduales a fin de que puedan ser realmente eficaces. Entre esas condiciones se destaca que debe haber un acuerdo claro sobre el objetivo primordial de las medidas. Por consiguiente, debemos ponernos de acuerdo sobre el objetivo final en la forma de un instrumento jurídico.

En segundo lugar, esas medidas deben permitir el logro de progresos hacia el objetivo primordial acordado, y no deben adoptarse medidas que inviertan los logros conseguidos hasta la fecha.

En tercer lugar, las medidas deben ser interdependientes para que tengan un efecto acumulativo que facilite el logro del objetivo primordial.

En cuarto lugar, las medidas deben ser verificadas internacionalmente o estar sujetas por lo menos a una forma de verificación internacional. Además, deben seguir desplegándose esfuerzos para universalizar el TNP y proceder a la creación de zonas libres de armas nucleares, especialmente en el Oriente Medio. Quisiera subrayar que la no proliferación y el desarme son dos pilares fundamentales y que no pueden lograrse progresos serios en un ámbito si no se logran en el otro.

Antes de concluir, quisiera subrayar que el uso de armas nucleares —ya sea deliberadamente o por inadvertencia— tendría consecuencias graves y desastrosas para la vida humana y el medio ambiente. Por consiguiente, es necesario adoptar medidas resueltas encaminadas a eliminar esas armas. Ya existe un consenso internacional sobre el objetivo de su eliminación —que, a nuestro juicio, es inherente al TNP y a los documentos finales de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme celebrado en 1978 (resolución S-10/2).

13-52020

Sr. Van der Kwast (Países Bajos) (habla en inglés): Permítaseme felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección para presidir la Comisión. Les aseguro el apoyo pleno de nuestra delegación.

Además de la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.10), quisiéramos hacer las siguientes observaciones.

Se cree que el profesor Einstein afirmó: "No sé con qué armas se luchará en la Tercera Guerra Mundial, pero en la Cuarta Guerra Mundial será con palos y piedras". Se refería a los efectos devastadores de las armas nucleares. Creo que el Sr. Einstein no estaba preocupado —y tenía razón— por todos los especialistas en desarme y la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme que no tendrían trabajo cuando los palos y las piedras se convirtieran en las armas de uso común.

Los Países Bajos están plenamente comprometidos con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es el instrumento más importante para alcanzar ese objetivo. El debate sobre las consecuencias humanitarias que se celebró en Oslo nos recordó los efectos devastadores de las armas nucleares y, en consecuencia, la necesidad de lograr progresos en pro del objetivo de un mayor desarme nuclear. Los Países Bajos consideran que prestar atención a las consecuencias humanitarias de la utilización de armas nucleares es sumamente importante. Junto con la dimensión de la seguridad, la cuestión humanitaria sustenta nuestros esfuerzos prácticos y sostenidos encaminados a lograr el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares. Para destacar la importancia de la cuestión, estamos apoyando la declaración conjunta sobre ese tema que presentará posteriormente el representante de Australia durante este debate temático sobre las armas nucleares.

El Plan de Acción que acordaron todos los Estados partes en el TNP en 2010 contiene medidas relativas a los tres pilares en su totalidad: el desarme, la no proliferación y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Esas medidas están interrelacionadas y cada una representa objetivos importantes en sí y de por sí, que se refuerzan mutuamente. El logro de progresos en materia de no proliferación lleva al logro de progresos en materia de desarme, y viceversa. Las medidas de desarme y no proliferación deben adoptarse en forma simultánea. En cooperación con los demás Estados partes en la Iniciativa de no proliferación y desarme, que ahora son 12 en total, seguiremos trabajando para lograr progresos en la aplicación del Plan de Acción de 2010. En la Reunión

de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, en nombre de la Iniciativa de no proliferación y desarme, instó a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP y a los que no son partes en el TNP, a que adoptaran medidas para eliminar de manera rápida, definitiva y total sus armas nucleares.

A nuestro juicio, el mejor camino hacia un mundo libre de armas nucleares es adoptar un enfoque gradual y aplicar medidas prácticas y concretas. Las medidas pueden ser de índole unilateral, bilateral, regional o multilateral. Medidas esenciales de índole multilateral son la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para fines militares.

Si bien lamentamos que hasta la fecha no haya sido posible comenzar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, esperamos con interés la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales de conformidad con la resolución 67/53, que comenzará sus trabajos en 2014. Estamos dispuestos a contribuir constructivamente a su éxito de cualquier modo posible y quisiéramos dar las gracias amablemente a todas las delegaciones que se sumaron a nosotros ayer en una reunión paralela que organizamos, junto con el Canadá y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme, para examinar prospectivamente la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales.

Todos los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no son partes en el TNP ya pueden adoptar medidas prácticas y concretas en pro de la eliminación total de sus armas nucleares. Eso incluye una mayor transparencia en relación con sus arsenales nucleares; seguir reduciendo el papel y la importancia de las armas nucleares en sus conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad; suspender el estado de alerta de sus fuerzas nucleares a fin de ayudar a reducir el riesgo de uso accidental; y reducir y, en última instancia, eliminar, todos los tipos de armas nucleares —tanto estratégicas como no estratégicas, desplegadas como no desplegadas— de manera transparente, verificable e irreversible.

Apreciamos el hecho de que se hayan celebrado más reuniones periódicas de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad sobre desarme, como de nuevo escuchamos hoy. Sin embargo, apreciaríamos que se ofrecieran más exposiciones informativas en la Conferencia de Desarme u otros foros de desarme sobre

13-52020 **19/27**

los progresos logrados a ese respecto. Esperamos que esas reuniones de los cinco miembros permanentes den lugar a resultados concretos. Esperamos medidas concretas y quisiéramos tener noticias de ellas.

Acogimos con agrado la declaración formulada por el Presidente Obama el 19 de junio en Berlín sobre la adopción de más medidas de desarme por los Estados Unidos. La aplicación del Nuevo Tratado START es una contribución fundamental al desarme nuclear. Estimamos que en la próxima ronda de negociaciones sobre nuevas reducciones de arsenales nucleares entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia deben incorporarse todos los tipos de armas nucleares, incluidas las armas nucleares no estratégicas. Las próximas medidas lógicas son las reducciones mutuas que tengan en cuenta las distintas posiciones iniciales.

El año pasado se produjeron varios acontecimientos alentadores en el ámbito del desarme nuclear. Ya se ha hecho alusión al debate sobre las consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares. Reactiva el impulso hacia el cero global. Por otro lado, no debemos perder de vista la importancia de la eficacia de nuestros esfuerzos de desarme. Tenemos mucho interés en la conferencia que se celebrará en México en febrero de 2014, en la que participaremos activamente.

Los Países Bajos participaron como amigo de la Presidencia en las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, celebradas en Ginebra. Nos alentó constatar que era posible un debate constructivo y abierto sobre el desarme nuclear, en el que las delegaciones estaban dispuestas a centrarse en los puntos en común en lugar de las diferencias. Los fundamentos o elementos que necesitamos para progresar hacia un mundo sin armas nucleares son útiles, independientemente del enfoque que uno prefiera. Expresamos la esperanza de poder seguir avanzando a partir de los resultados positivos de esas reuniones de una manera constructiva, inclusiva y no divisiva.

Los Países Bajos recalcan la importancia de no solo el desarme y la no proliferación sino también de una reducción de los riesgos más generales relativos al material nuclear, entre ellos el riesgo de terrorismo nuclear. Dentro de 160 días, empezará en La Haya la Cumbre de Seguridad Nuclear. Durante un acto paralelo que se celebró aquí, en Nueva York, el 7 de octubre, el sherpa de la Cumbre presentó a grandes rasgos los principales

objetivos de la Cumbre de La Haya. Mi país auspicia ese encuentro acorde con nuestra tradición como país de paz, justicia y seguridad. La Cumbre de Seguridad Nuclear tiene por objetivo dar un nuevo impulso, al máximo nivel político, a los esfuerzos mundiales por garantizar la seguridad nuclear y evitar el terrorismo nuclear.

Hemos tomado nota con interés de las deliberaciones y las declaraciones de las reuniones de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y del mensaje del Presidente del Irán, Sr. Rohani, en el discurso que formuló durante el debate general de la Asamblea General (véase A/68/PV.6). Acogemos positivamente las palabras del Presidente del Irán sobre lo que esperamos sea un nuevo capítulo de compromiso constructivo de ese país. Está claro que la pelota está en el tejado del Irán. Esta es la oportunidad que tiene el Irán de hacer honor a sus intenciones. Instamos al Irán a que coopere plenamente con el Organismo y cumpla con sus obligaciones jurídicas internacionales.

Desde hace dos años, los Países Bajos han expresado su preocupación por el incumplimiento por parte de la República Árabe Siria de sus obligaciones de salvaguardias con arreglo al TNP. Celebramos la decisión Siria de convertirse en miembro de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Esperamos que esa decisión vaya seguida de medidas relativas a cuestiones pendientes sobre sus obligaciones de no proliferación nuclear. A pesar de la difícil situación que se atraviesa en grandes partes de Siria, los Países Bajos exhortan una vez más a ese país a que coopere plenamente con el OIEA. También pide a Siria que inicie el proceso para resolver todas las cuestiones pendientes. Dada la actual situación, las autoridades sirias son plenamente responsables de remediar con urgencia su incumplimiento del Acuerdo de Salvaguardias.

La situación en la República Popular Democrática de Corea sigue siendo sumamente preocupante. Condenamos el tercer ensayo nuclear, que se produjo el 12 de febrero. El ensayo supone una clara violación de las obligaciones internacionales y una grave amenaza a la paz, la estabilidad y la seguridad regionales e internacionales. El ensayo no hizo sino poner de manifiesto la importancia del TPCE y de su entrada en vigor lo antes posible.

También nos preocupa el programa de enriquecimiento de uranio y los actuales trabajos de construcción en el reactor de agua ligera de Yongbyon, en el que se ha detectado nueva actividad. Los Países Bajos siguen convencidos de la función esencial que el Organismo

tiene para verificar la aplicación de las salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea e insta al Gobierno de ese país a que permita que los inspectores del OIEA regresen cuanto antes.

El desarme, la no proliferación y el control de armamentos son piedras angulares bien afianzadas de nuestra política exterior, siendo el TNP los cimientos y el Plan de Acción de 2010 nuestra hoja de ruta. Los Países Bajos continuarán presentando propuestas prácticas, también junto a nuestros asociados de la Iniciativa de no proliferación y desarme, para aplicar el Plan de Acción. Estamos dispuestos a colaborar con otros Estados para lograr el objetivo final de un mundo sin armas nucleares. Procederemos paso a paso, pero indudablemente hará falta más progreso a medida que nos acerquemos a la Conferencia de Examen del TNP.

Sra. Ruksakiati (Tailandia) (habla en inglés): Ante todo, Tailandia suscribe la declaración formulada ayer por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.10).

Este año, nos encontramos tras la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), una cita sin precedentes. A Tailandia le complace que esa reunión fuera un éxito y que contara con una participación activa de los Estados Miembros. Esperamos que la Reunión revitalice el compromiso de la comunidad internacional con el objetivo del desarme nuclear, lo cual contribuiría positivamente a las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de la fabricación de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y sobre una convención general relativa a las armas nucleares, en un futuro cercano.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es fundamental para lograr el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Tailandia se compromete firmemente con el proceso de ratificación del TPCE y está trabajando para acelerarlo. Reiteramos nuestro apoyo a la rápida entrada en vigor del TPCE y su universalización.

La Conferencia de Desarme, como único órgano de negociación multilateral sobre desarme nuclear, debe reanudar su trabajo de una manera inclusiva y transparente. En ese sentido, celebramos los esfuerzos del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Entre sus máximas prioridades está el inicio de negociaciones

sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que deberían empezar lo antes posible. Ese tratado es un paso trascendental para que la comunidad internacional logre su objetivo primordial de un mundo libre de armas nucleares.

Si bien la eliminación completa de las armas nucleares es un objetivo común, la amenaza inmediata de que las armas nucleares caigan en manos de las personas equivocadas es una amenaza presente. Tailandia se sumó el año pasado a la Iniciativa de lucha contra la proliferación. Seguimos comprometidos a aplicarla, así como a aplicar también la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Este año acogimos un seminario organizado conjuntamente por Tailandia y los Estados Unidos sobre la Iniciativa de lucha contra la proliferación y el segundo seminario sobre medidas de fomento de la confianza del Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) dedicado a la aplicación de la resolución para impulsar su capacidad al respecto. Además, del 13 al 15 de enero de 2014, auspiciaremos la reunión sherpa de la Cumbre de Seguridad Nuclear, para preparar la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2014, que se celebrará en La Haya.

Los mecanismos regionales, entre ellos la creación de zonas regionales libres de armas nucleares, tienen una función importante en la consecución final de un mundo libre de armas nucleares. Lamentamos que la conferencia sobre una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio todavía no se haya celebrado. Instamos a las partes en cuestión a que adopten las medidas necesarias para que se pueda convocar dicha conferencia.

Como activos defensores del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental —Tratado de Bangkok—, abrigamos la esperanza de que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad patrocinen el proyecto de resolución sobre el Tratado de Bangkok también este año. Instamos asimismo a los Estados que poseen armas nucleares a que firmen el Protocolo del Tratado de Bangkok lo antes posible.

Tailandia reconoce el papel fundamental del OIEA para promover y garantizar la seguridad y protección nucleares, las salvaguardias y la verificación, así como la ciencia y tecnología nucleares para fines pacíficos. Como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA, Tailandia trabajará en estrecha cooperación con la comunidad internacional para aumentar la seguridad y protección nucleares y las salvaguardias a nivel mundial. A nivel regional, nos complace informar a la

13-52020 **21/27**

Comisión que Tailandia ha avanzado mucho para el establecimiento de la Red de la ASEAN de órganos que regulan la energía atómica. En la primera reunión de la Red, celebrada en Tailandia, en septiembre, se finalizó el mandato, y posteriormente en la reunión de altos funcionarios de la ASEAN lo apoyaron oficialmente. Además, también se examinó a fondo el plan de acción de las actividades de la Red. Tailandia apoya el establecimiento de la Red y continuará respaldando su función para aumentar las actividades reguladoras y seguir fortaleciendo la seguridad nuclear y las salvaguardias en la región de la ASEAN, en cumplimiento de las normas y directrices del OIEA.

Para concluir, Tailandia reitera su opinión de que los Estados tienen el derecho inalienable de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Mantenemos nuestra convicción de que el desarme y la no proliferación nucleares se refuerzan entre sí. Tailandia sigue albergando la esperanza de que, con un espíritu de cooperación, juntos podamos promover el programa para lograr conseguir un mundo sin armas nucleares.

Sr. Al Taii (Iraq) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresar nuestro agradecimiento por la profesionalidad en que el Presidente dirige nuestra labor.

Quisiera también aprovechar esta ocasión para respaldar las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Bahrein, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/68/PV.10).

Mi Gobierno apoya el régimen de no proliferación, sobre todo el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), puesto que estamos convencidos de que las armas nucleares no pueden garantizar la seguridad de ninguna de las partes y coadyuvará únicamente a una carrera de armamentos en la región. Quisiera también subrayar la importancia de recurrir a soluciones pacíficas, mediante el diálogo en un entorno tranquilo y a través de la diplomacia multilateral, para ayudar a distender las tensiones y el conflicto en ese sentido.

El Iraq es consciente de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares podría ser otra medida para fortalecer los esfuerzos a fin de garantizar la total eliminación de las armas nucleares. Ello nos acercaría más a nuestro objetivo final de lograr la paz y la seguridad internacionales. Basados en ese principio, hemos respaldado los esfuerzos realizados para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en distintas zonas geográficas, sobre todo en el Oriente Medio. Hemos expresado siempre nuestra convicción

en la importancia de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, conforme se recoge en la resolución de la Asamblea General aprobada en relación con ese tema del programa. Mi delegación considera que cualquier iniciativa para establecer una zona de ese tipo requiere la adopción de una serie de medidas importantes, entre ellas, la de mayor importancia es la de garantizar la adhesión de Israel al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), su desarme y su adhesión al TNP y a la aplicación de la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad. Esos son requisitos indispensables para reducir las tensiones en la región.

Un gran número de Estados Miembros apoyan el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Pronto se formularon llamamientos para el establecimiento de ese tipo de zona, en comparación con otras partes del mundo. Sin embargo, la iniciativa sigue enfrentando una serie de obstáculos y pretextos inaceptables. Entre esos llamamientos, quisiéramos destacar las resoluciones de la Asamblea General, así como las resoluciones aprobadas por las conferencias de examen pertinentes en las que se reitera la responsabilidad de los Estados poseedores de armas nucleares de hacer todo lo posible por acelerar el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Además, el Consejo de Seguridad también tiene la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales mediante la aplicación no selectiva de las disposiciones relativas a la no proliferación. Por otra parte, el establecimiento de una zona libre de armas nucleares no impide en modo alguno ni obstaculiza otros instrumentos internacionales pertinentes.

La no aprobación de una resolución sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio ha exacerbado aún más la inestabilidad y las tensiones en la región y ha añadido mayor complejidad al carácter universal del TNP, coadyuvando así a la posibilidad de que se pongan más obstáculos y se ponga en peligro el TNP, socavando así su credibilidad. La paz y la seguridad en el Oriente Medio exigen la eliminación de las armas de destrucción en masa, sobre todo las armas nucleares, de conformidad con la resolución 686 (1991) del Consejo de Seguridad, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, además de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, las decisiones de la Conferencia de Examen de 2000 y el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010.

En ese sentido, tengo el placer de aprovechar esta ocasión para reiterar nuestro apoyo a la declaración final de la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en Bagdad. Encomiamos también las medidas adoptadas desde la Conferencia de Examen de 2010 y subrayamos la necesidad de que la comunidad internacional asuma sus responsabilidades para garantizar el establecimiento de esa zona libre de armas nucleares. No hacerlo pondría en peligro la paz y la seguridad en la región. Quisiera expresar también nuestra desilusión en cuanto a los esfuerzos internacionales realizados en 2012, puesto que todos los países habían brindado su apoyo al establecimiento de la zona libre de armas nucleares, con excepción de Israel. Ello tendrá consecuencias negativas para la credibilidad del TNP, su proceso de examen, así como el régimen de no proliferación en general. Los motivos del aplazamiento de la conferencia de 2012 son inaceptables. Por lo tanto, es responsabilidad de los Estados depositarios garantizar que la conferencia se celebre cuanto antes.

Sra. González-Román (España): En un mundo de grandes cambios e importantes desafíos para la seguridad internacional, el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación es, y debe seguir siendo, una de nuestras prioridades. España es un país que ha renunciado a la fabricación, almacenamiento, instalación y despliegue de armas nucleares en su territorio. Al mismo tiempo, y sin desistir de la visión de un mundo sin armas nucleares, apostamos por un enfoque pragmático y el cumplimiento de una agenda realista y gradual. Somos conscientes de la complejidad de este proceso y de la existencia de distintas dimensiones del desarme y del control de armamentos, que se condicionan mutuamente. Por ello, defendemos la necesidad de progresar mediante pasos sucesivos, prudentes y constantes favoreciendo la confianza mutua y preservando en todo momento la estabilidad internacional y regional.

España suscribe plenamente lo dicho por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.10). Queremos reafirmar también nuestro compromiso con la completa y efectiva aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Desde esta perspectiva, España defiende la universalidad del TNP y la necesidad de avanzar en el cumplimiento del plan de acción adoptado por los Estados parte en la Conferencia de Examen, en mayo de 2010, de cara a la Conferencia de Examen de 2015.

Los acuerdos bilaterales alcanzados entre Estados Unidos y la Federación Rusa para la reducción de sus arsenales nucleares estratégicos son avances significativos de los que España se congratula. Esperamos que ambos Estados continúen este proceso y que otros Estados que también poseen armas nucleares sigan el mismo camino, dado que es su responsabilidad avanzar hacia el desarme con nuevas medidas, antes de la próxima Conferencia de Examen del TNP en 2015.

La otra dimensión del Tratado, la no proliferación, registra desde hace tiempo importantes desafíos que suponen una seria amenaza para la comunidad internacional. En los últimos años, la proliferación de armas de destrucción en masa en Oriente Medio y Asia ha generado un clima de desconfianza y de tensión que repercute negativamente en la estabilidad regional y mundial. En este marco, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desempeña un papel central como garante de la verificación del Tratado en los ámbitos de la no proliferación y del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, como derecho legítimo de todo Estado. España apuesta por la universalización del régimen de salvaguardias del OIEA complementado con el Protocolo Adicional, como estándar internacional de verificación y transparencia.

El régimen de no proliferación nuclear tiene, desde nuestro punto de vista, otros dos puntos de apoyo fundamentales: el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es para España una prioridad. Este Tratado lleva abierto a la firma más de un decenio, y las recientes ratificaciones del Iraq y Guinea-Bissau muestran que el proceso sigue vivo. Pero es necesario un impulso político para acelerar su entrada en vigor. Hacemos un llamamiento a los Estados que aún no lo han hecho, en particular los incluidos en el anexo 2 del Tratado para que lo ratifiquen a la mayor brevedad.

Por lo que respecta al tratado de prohibición de la producción de material fisionable, el pasado año en la Primera Comisión se aprobó la resolución 67/53, sobre el Tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, por la que se establecía la creación de un Grupo de Expertos Gubernamentales que se reuniría en 2014 y 2015. España sigue mostrando su firme apoyo para que comiencen los trabajos que puedan conducir a la negociación de este tratado en el seno de la Conferencia de Desarme. Se trataría de un importante jalón en el camino de la no proliferación nuclear, y tendría asimismo la virtud de servir de catalizador para que un foro tan importante como es la Conferencia de Desarme recupere su protagonismo y su dinamismo.

13-52020 **23/27**

Quiero expresar nuestra preocupación con respecto a las crisis de proliferación regionales y al desarrollo de programas nucleares por parte del Irán y de Corea del Norte, así como el programa balístico de este último país, a los que España se refirió en su intervención en el debate general de esta Comisión (véase A/C.1/68/PV.4). España hace un llamamiento a estos países para que cumplan con sus obligaciones internacionales y se restaure la confianza de la comunidad internacional. España saluda las declaraciones de las autoridades iraníes relativas a una mayor cooperación en este terreno y los recientes contactos en el seno del E3+3, y desea que estas intenciones y estos primeros avances permitan progresar en las negociaciones nucleares dirigidas a crear un clima de confianza.

Por lo que respecta a Siria, lamentamos la falta de avances en los temas nucleares pendientes y, particularmente, la imposibilidad de que el OIEA lleve a cabo su misión de realizar un inventario físico de las capacidades sirias en esta materia, dada la situación de conflicto que vive el país.

En el ámbito regional, España confiere gran importancia a la creación de zonas libres de armas nucleares. Abogamos de modo decidido por la convocatoria de una Conferencia sobre una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Apoyamos y agradecemos los esfuerzos que en este sentido ha realizado el facilitador de dicha Conferencia, Embajador Laajava, y pedimos a todos que no cejen en este empeño. En nuestra opinión, sería conveniente un enfoque pragmático mediante el cumplimiento de una agenda realista de pasos graduales.

Por otra parte, es preciso extremar las precauciones con objeto de evitar que las tecnologías y materiales relacionados con las armas de destrucción en masa puedan caer en manos de grupos terroristas. En este contexto, deseamos subrayar la importancia de las obligaciones y compromisos adquiridos en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. España está firmemente comprometida con este objetivo. Prueba de ello es nuestro compromiso con la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, cuyo programa técnico España ha coordinado entre 2010 y 2013.

En fechas recientes hemos asistido a un incremento del debate sobre el impacto humanitario de la guerra nuclear, eco de la tragedia de Hiroshima y Nagasaki hace ya 68 años, pero también de la tensión internacional en esta materia. España comparte la preocupación de otras naciones por la capacidad destructiva de las armas nucleares mostrada en aquella ocasión y por el deseo de que esta tragedia no vuelva a repetirse nunca más. Por ello, hacemos aquí un llamamiento a todos los Estados dotados de armas nucleares, incluidos aquellos que no son partes en el TNP, para que adopten nuevas iniciativas que permitan a la comunidad internacional recuperar la esperanza de alcanzar este objetivo. Consideramos que nuestro progreso deberá basarse en un equilibrio entre el desarme y los compromisos de no proliferación, favoreciendo la confianza y adoptando un enfoque gradual.

Antes de concluir, quisiera destacar la importancia que atribuimos al multilateralismo y a la cooperación internacional y, en particular, al papel de las Naciones Unidas para afrontar los retos del desarme y la no proliferación. En el pasado período de sesiones varias iniciativas en el ámbito nuclear fueron presentadas en esta sede, incluida la resolución 67/56, sobre la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme y la decisión de celebrar una Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear, que tuvo lugar el pasado 26 de septiembre (véase A/68/PV.11) y en la que España participó. Queremos destacar, además, el papel central que España otorga al TNP y la importancia de que las distintas iniciativas contribuyan al desarrollo de su Plan de Acción de 2010 y al éxito de la próxima Conferencia de Examen de 2015.

Tenemos la obligación de avanzar en una senda trazada por hechos positivos, pues estos mostrarán claramente que la dinámica del consenso también es posible en el ámbito del desarme y la no proliferación. El horizonte de un mundo sin armas nucleares sigue siendo una deuda pendiente, no solo con nosotros mismos, sino también y sobre todo con las generaciones venideras.

El texto completo de nuestra intervención se podrá encontrar en el sitio web de la Primera Comisión y en el de la Misión de España.

Sr. Zhang Junan (China) (habla en chino): El proceso de desarme nuclear internacional está logrando progresos. La comunidad internacional reconoce ampliamente el objetivo de la prohibición completa y la eliminación total de las armas nucleares y el establecimiento de un mundo libre de esas armas. La Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11) y la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, de 2013, se celebraron con éxito. La comunidad internacional está aplicando con constancia las conclusiones de

la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Al mismo tiempo, reconocemos también que en el ámbito del desarme nuclear siguen existiendo gran incertidumbre y muchos factores negativos. Sigue habiendo un largo camino por recorrer para seguir promoviendo el desarme nuclear y lograr el objetivo primordial de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Eso requiere que la comunidad internacional despliegue esfuerzos a largo plazo. La delegación de China tiene los siguientes comentarios que hacer en relación con el fomento del proceso de desarme.

En primer lugar, debemos sumarnos al objetivo de fomentar el desarme nuclear internacional. Los países que tienen mayores arsenales nucleares deben seguir siendo los primeros en llevar a cabo reducciones drásticas sustantivas cuando se den las condiciones necesarias. Otros Estados poseedores de armas nucleares deberían también sumarse a las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear para conseguir ese objetivo final. La comunidad internacional debería contar con un plan a largo plazo compuesto por medidas graduales, incluida la conclusión de una convención.

En segundo lugar, debemos defender el principio de mantener el equilibrio y la estabilidad estratégicos a nivel mundial y la seguridad sin menoscabo para todos. El desarme nuclear está estrechamente relacionado con la seguridad de la comunidad internacional. Crear las condiciones favorables es una condición indispensable importante.

En tercer lugar, debemos disminuir el papel de las armas nucleares en las estrategias de seguridad nacional. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían abandonar la doctrina de disuasión nuclear basada en el criterio de ser el primero en utilizar armas nucleares, comprometerse inequívocamente a no utilizar o amenazar con utilizar las armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares y las zonas libres de armas nucleares y firmar un instrumento internacional jurídicamente vinculante en ese sentido.

En cuarto lugar, deberíamos preservar la autoridad, la universalidad y la eficacia de los mecanismos vigentes —la Conferencia de Desarme, la Primera Comisión, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y las conferencias de las partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares— que son componentes importantes del régimen de desarme nuclear internacional. Las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear deberían abordarse en los mecanismos vigentes.

China siempre ha apoyado la prohibición completa y la total destrucción de las armas nucleares, y está firmemente comprometida con una estrategia nuclear de defensa legítima. China se ha adherido a la política de no ser el primero en emplear armas nucleares en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia. Nos hemos comprometido incondicionalmente a no emplear ni amenazar con emplear las armas nucleares contra los Estados que no las poseen o las zonas libres de armas nucleares. Esa política abierta, inequívoca y transparente es singular entre los Estados poseedores de armas nucleares. China nunca ha desplegado ese tipo de armas en territorio extranjero. China nunca ha participado en la carrera de armamentos nucleares y nunca lo hará en el futuro. China ha mantenido y mantendrá sus capacidades nucleares al nivel mínimo necesario para la seguridad nacional.

China apoya los propósitos y objetivos del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y ha respetado estrictamente su compromiso de una moratoria al ensayo de las armas nucleares. China siempre ha promovido sus preparativos para la aplicación del TPCE. China apoya el inicio cuanto antes de las negociaciones de la Conferencia de Desarme sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, para concertar un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable de manera eficaz y a nivel internacional.

China siempre respeta y apoya los esfuerzos de los países pertinentes a establecer zonas libres de armas nucleares basadas en los acuerdos voluntarios y las situaciones reales. China ha firmado y ratificado todos los protocolos pertinentes a esos tratados. China apoya el establecimiento de zonas libre de armas nucleares en Asia Sudoriental y Asia Central y espera que los países pertinentes resuelvan las cuestiones pendientes y promuevan la firma de los protocolos lo más pronto posible. China valora los esfuerzos realizados por el facilitador, Sr. Jaakko Laajava, y otras partes para promover la celebración de la conferencia sobre la zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. En septiembre de 2012, China, junto con otros Estados poseedores de armas nucleares, firmó una declaración conjunta para reiterar la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares y las garantías de seguridad que nos hemos comprometido a dar en consecuencia.

China realiza esfuerzos en materia de desarme nuclear internacional y ha votado por resoluciones como "Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración

13-52020 **25/27**

del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear" (resolución 67/34), la "Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares" (resolución 67/64), la "Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares" (resolución 67/29) y la "Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares" (resolución 67/46). Los días 26 y 27 de septiembre, China celebró con éxito la segunda reunión a nivel de expertos del grupo de trabajo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad que elaboraría un glosario de definiciones de términos clave en materia nuclear. China celebrará una conferencia de los cinco miembros permanentes en abril del próximo año, en Beijing, para intercambiar criterios exhaustivos sobre cuestiones importantes relativas a la aplicación del Documento Final de la Conferencia de Examen.

China está dispuesta a colaborar con la comunidad internacional para redoblar los esfuerzos a fin de promover el desarme nuclear internacional y conseguir el objetivo final de la prohibición completa y la total destrucción de las armas nucleares.

Sr. Moura (Portugal) (habla en inglés): Portugal hace suya la declaración formulada anteriormente en este período de sesiones por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.10). Permítaseme formular algunas observaciones de especial importancia para mi país.

No se puede dejar de insistir en la importancia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), puesto que la universalización del TNP y el respeto de todas sus disposiciones constituyen nuestras mayores oportunidades para lograr la paz duradera y disipar la triste sombra que la proliferación nuclear cierne sobre nuestros pueblos. Por ello, Portugal exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares.

Lamentablemente, la amenaza de la proliferación nuclear sigue siendo real, puesto que persisten las dudas sobre los programas nucleares de la República Islámica del Irán y de la República Popular Democrática de Corea. Portugal exhorta a ambos Estados a que cumplan con sus obligaciones internacionales, incluidas las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Portugal toma debida nota de las señales positivas transmitidas hace poco por la República Islámica del Irán. Confiamos en que las negociaciones que se han iniciado en Ginebra

se repitan en el OIEA y esperamos que el impulso sumamente positivo cobre mayor velocidad. Además, exhortamos a la República Árabe de Siria a que cumpla con la resolución GOV/2011/41, aprobada por la Junta de Gobernadores en 2011.

Habida cuenta de ello, es más imperioso que nunca lograr el pleno cumplimiento de las actuales normas de verificación del OIEA, incluidas las medidas que figuran en el acuerdo de salvaguardias amplias y en el protocolo adicional. Portugal ha venido trabajando para lograr la universalización de esas normas y está dispuesto a ayudar al OIEA y a sus Estados miembros en ese esfuerzo como lo ha hecho en el pasado.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es de suma importancia para promover los objetivos de desarme y no proliferación nucleares. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan ratificado a que lo hagan cuanto antes y respeten una moratoria de las explosiones de ensayos nucleares. Portugal, junto con la Unión Europea, seguirá trabajando para alcanzar ese objetivo.

Además, es dolorosamente evidente que las negociaciones sobre un tratado de suspensión de la producción de material fisionable deben comenzar de inmediato, y que mientras tanto, se debe respetar una moratoria de la producción de material fisionable.

En un contexto más amplio, quisiera señalar a la atención de la Comisión la necesidad de que la Conferencia de Desarme trabaje sobre una base más inclusiva, que implicaría su ampliación.

El establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio es una aspiración que debemos seguir impulsando. A pesar de los reveses, Portugal considera que es fundamental seguir ocupándonos de la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio de 1995, basados en el plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Por lo tanto, exhortamos a todos los países en la región a que sigan colaborando con el Embajador Jaakko Laajava y el anfitrión de la conferencia y abordando la cuestión con espíritu de cooperación y avenencia, para que la conferencia sobre el establecimiento de una zona de esa índole pueda celebrarse lo más pronto posible.

Quisiera concluir señalando a la atención de la Primera Comisión la cuestión de la seguridad nuclear, puesto que requiere un enfoque amplio e inclusivo.

Portugal sigue muy de cerca la cuestión y ya participa en varias iniciativas a nivel mundial, como la Iniciativa de lucha contra la proliferación y la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. Como Estado miembro de la Unión Europea, contribuimos también al Fondo de Seguridad Física Nuclear. Portugal está dispuesto a desempeñar un papel mucho más activo en esas cuestiones, puesto que la seguridad de nuestros pueblos exige hoy más que nunca una cooperación amplia.

El Presidente interino (habla en inglés): Doy ahora la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea, que desea hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Kim Ju Song (República Popular Democrática de Corea) (habla en inglés): Los Estados Unidos de América han evitado de nuevo pronunciarse sobre su postura nuclear en cuanto a la península coreana, lo que significa que juega con la retirada de las armas nucleares desplegadas en Corea del Sur. De hecho, es el país que originó los problemas nucleares de la península coreana,

destruyendo la paz y la seguridad de la región. La desnuclearización de la península coreana es la postura inalterable del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. Sin embargo, ese objetivo al parecer se hace cada vez más difícil de alcanzar debido a la falta de voluntad política de los Estados Unidos. Por el contrario, introduce actualmente todo tipo de medios de ataque nuclear en la península coreana, obligándonos a mantener con más firmeza nuestro poder de disuasión nuclear.

En ese sentido, los Estados Unidos hasta han intentado quitarnos nuestro derecho legítimo al acceso pacífico del espacio ultraterrestre manipulando el Consejo de Seguridad. El espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad, no un garaje de los Estados Unidos en el que se permite parquear solo a los aliados. Asimismo, rechazamos enérgica y totalmente las resoluciones del Consejo de Seguridad contra la República Popular Democrática de Corea, que no son nada más que producto de la manipulación y la hostilidad arraigada de los Estados Unidos.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.

13-52020 27/27